



**TIJUANA**

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

# Programa Anual de Evaluación 2021

**Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)**

**97. Igualdad de Género, no Discriminación  
e Inclusión**

**Informe Final**

Evaluación de  
Consistencia y Resultados

## Resumen Ejecutivo



El H. XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal del año 2020, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La Evaluación de Consistencia y Resultados de acuerdo con el CONEVAL permite analizar la capacidad que tiene la institución sobre la organización y gestión de un programa. Y se divide en seis apartados los cuales permiten conocer diferentes áreas del programa. Estos apartados son:

El Diseño del programa, este permite analizar la lógica y congruencia en el diseño, u vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

La Planeación y Orientación a Resultados del programa, identifica si el programa cuenta con instrumentos de planeación estratégica que estén orientados a resultados.

La Cobertura y Focalización del Programa, verifica si el programa cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Operación del Programa, permite analizar los principales procesos que se encuentran establecidos en las Reglas de Operación o en la normatividad aplicable; a su vez los sistemas de información con los que cuenta el programa y los mecanismos de rendición de cuentas.

La Percepción de la Población Atendida, logra identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Y por último, los Resultados del Programa analizan los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

A partir de estas definiciones, se aplicó el cuestionario con 51 reactivos al programa de Igualdad de Género, no Discriminación e Inclusión No. 97 del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER), donde se obtuvieron resultados que permitieron evaluar al programa y otorgar un nivel de cumplimiento. Entre ellos destacan hallazgos como el cumplimiento en gran medida de las características requeridas en cada apartado, dando como resultado una valoración de alto nivel. Esto permite a su vez que las recomendaciones emitidas por la presente evaluación sean

consideradas para lograr una mayor sinergia dentro del programa. No se omite señalar que el objetivo del programa se cumple de manera eficiente, sin embargo, existen mejoras dentro del programa que ayudaran a optimizar ciertos procesos.

En diseño del programa mostro la documentación que soporte el objetivo del programa, sin embargo, se recomienda definir plazos para la revisión y actualización de cierta información. Se identificó una planeación sustentada y vinculada, que permite obtener resultados favorables de sus metas y objetivos. En la Cobertura y Focalización se destaca el incremento su cobertura atendida de acuerdo a su población objetivo, sin embargo, por eventos externos se vio disminuida en el año evaluado. En la Operación se detalló el proceso que requieren seguir los ejecutores del programa para brindar sus servicios y sobre como los reciben los beneficiarios. Soportando con la documentación que avale los pasos a seguir, así mismo la forma de ejecutar las metas del programa. Y como Resultados para indicadores del fin, propósito, componentes y actividades que se encuentran plasmadas se observó el grado de cumplimiento y como afectaron elementos externos como es la pandemia COVID 19.

# Índice

Resumen Ejecutivo . . . . .	2
Índice . . . . .	4
Introducción . . . . .	5
Características del programa . . . . .	6
Tema I. Diseño del programa . . . . .	9
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa . . . . .	13
Tema III. Cobertura y Focalización del programa . . . . .	17
Tema IV. Operación del programa . . . . .	19
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa . . . . .	23
Tema VI. Resultados del programa . . . . .	24
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones . . . . .	27
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados . . . . .	30
Conclusiones . . . . .	32
Bibliografía . . . . .	34
Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación . . . . .	35
Anexos . . . . .	38

## Introducción



La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

## ▶ Características del programa



### 1. Identificación del programa

Dependencia: Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)

Programa: Igualdad de Género, no Discriminación e Inclusión No. 97

Año de inicio de operación: 2002

### 2. Problema o necesidad que pretende atender

A continuación, se describe la problemática que pretende atender el programa de Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión No. 97: "En la ciudad de Tijuana las mujeres y niñas se encuentran libres de violencia, así como pueden gozar de comportamientos socioculturales que les permiten el acceso pleno de sus derechos humanos en términos de igualdad"

### 3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

El programa se sustentan el Eje general 1 "Justicia y Estado de Derecho" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y la creación, por medio de: "Justicia y Estado de Derecho: promueve la construcción de paz, acercamiento del gobierno a la gente y el fortalecimiento de las instituciones del Estado Mexicano".

El programa Nacional para la Igualdad entre mujeres y Hombres (Proigualdad) 2020-2024, menciona las principales estrategias y acciones que las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal deberán poner en marcha para garantizar los derechos de las mujeres y disminuir la violencia en su contra. El programa cuenta con una vinculación directa con él.

### 4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Dentro del Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana, Baja California, se establece en el artículo 6° lo siguiente:

El Instituto, además de lo previsto en el Acuerdo, tiene por objeto:

- I. Implementar acciones a fin de transformar los modelos socioculturales de conducta de aquellas personas que fomentan o toleran la violencia contra las mujeres.

- II. Promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en los ámbitos público y privado.
- III. Implementar acciones a fin de transformar los modelos socioculturales de conducta de aquellas personas que fomentan o toleran la violencia contra las mujeres, y
- IV. Trabajar a favor de la eliminación de la discriminación en contra de las mujeres y las niñas, el empoderamiento de la mujer y el logro de la igualdad entre las mujeres y los hombres, como socios y beneficiarios del desarrollo, los derechos humanos, las acciones humanitarias y la paz, así como la seguridad.
- V. Promover la protección, ejercicio y restauración de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.

### 5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

El programa atiende una población objetivo de 19,228 personas, misma que se encuentra plasmada dentro del Programa Operativo Anual con la siguiente desagregación:

Desagregación por género	Mujeres	Hombres
	18,188	1,040
Desagregación por grupo de edad	0-14 años	15-44 años
	3,040	400
	45-64 años	65 o más
	14,148	640

### 6. Cobertura y mecanismos de focalización

La dependencia ha tenido una cobertura de su población objetivo durante el año 2018 de 3.99%, 2019 de 54.01% y 2020 de 29.46%. Cabe mencionar que durante el año 2020, periodo que ha sido objeto de evaluación ha tenido una disminución debido a la atención no presencial por el COVID 19, con el fin de salvaguardar la salud de los beneficiarios, así como el personal que labora en la dependencia.

### 7. Presupuesto aprobado 2020

El programa contó con un presupuesto aprobado para el 2020 de \$5,890,874.14 para dar cumplimiento a las metas establecidas dentro de la Matriz de Indicadores de Resultados.

## **8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes**

El Fin establecido del programa fue “Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género mediante la visibilización de la discriminación y violencia de género con las funcionarias, funcionarios y personal del servicio público”, el propósito menciona “Las mujeres y niñas de la Ciudad de Tijuana se encuentran libre de violencia, así como pueden gozar de comportamientos socioculturales que les permiten el acceso pleno de sus derechos humanos en términos de igualdad”. Entre los componentes destacan las propuestas de reformas, capacitaciones, pláticas, talleres y asesorías a la ciudadanía, al personal de organizaciones e instituciones públicas sobre igualdad de género, no discriminación, inclusión, prevención y erradicación de la violencia realizadas, así como los servicios de atención e información cercanos para mujeres entorno al fenómeno de la violencia de género, derechos humanos, no discriminación e inclusión y la realización de eventos para concientizar a hombres y mujeres entorno a la violencia de género y los derechos humanos sobre la igualdad.

## **9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.**

Cada elemento plasmado en la planeación y diseño del programa ha permitido que se cumpla eficientemente el objetivo principal que es erradicar los casos de violencia en contra de las mujeres y niñas, así como disminuir los comportamientos socioculturales que obstruyen el acceso a los derechos humanos de mujeres y niñas en términos de desigualdad.

## Tema I. Diseño del programa

Dentro del desarrollo del apartado de diseño del programa de Igualdad de Género, no Discriminación e Inclusión No. 97 del IMMUJER, es posible evidenciar los hallazgos relacionados con la creación y diseño del programa. Fue posible identificar cual es la razón de existir del programa por medio de la creación y diseño. Esto es fundamentado a través de documentos oficiales que marca la metodología del marco lógico, como lo es el documento árbol de problemas donde hace referencia precisa de la necesidad que pretende atender el programa, esta dice “En la ciudad de Tijuana existen constantes casos de violencia en contra de las mujeres y niñas, así como comportamientos socioculturales que dificultan el acceso pleno de los derechos humanos de mujeres y niñas en términos de desigualdad.”

Para lograr una correcta definición del problema que quiere atender el programa y lograr revertirlo, se realizó un diagnóstico previo que permita describir a detalle las causas, efectos y características de la población a beneficiar, de la misma forma se cuantifica a la población y las características precisas de aquella que sufre el problema. Cabe mencionar que el programa trabaja bajo un documento denominado Programa Operativo Anual (POA), que establece de manera específica la población total objetivo de 19,228 con una desagregación de 18,188 mujeres y 1,040 hombres.

Dentro del documento de diagnóstico se precisa que su población objetivo es aquella que se encuentra en edad reproductiva de 15 a 49 años, señalando que el problema radica en la falta de servicios que logren el acceso a los derechos humanos de mujeres y niñas a través de las acciones de atención e información, mediante este diagnóstico fue posible identificar el problema, las características de la población y la ubicación territorial, donde se hace hincapié que dentro de la ciudad de Tijuana el setenta por ciento de las mujeres sufren algún tipo de violencia, siendo las mujeres que rondan entre los 15 y 49 años las más susceptibles. Además del diagnóstico, también se pueden identificar las causas antes mencionadas en el documento árbol de problemas y árbol de objetivos definiendo causas, efectos y características.

El programa dentro de su diseño cuenta con una justificación del ser del programa y está plasmada en la misión que dice “Impulsar la equidad de género en todos los ámbitos a través de la ejecución de políticas públicas y

acciones transversales, encaminadas al desarrollo integral de la mujer, a fin de mejorar su calidad de vida, así como sus expectativas dentro de la sociedad y el ejercicio pleno de sus derechos”.

Derivado del objetivo general del Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024 que busca transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente, marcando en el eje general 1 de Justicia y Estado de Derecho, así como el eje transversal 1 que dice: “Igualdad de género, no discriminación e inclusión”, el programa Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión tiene relación con las siguientes metas y objetivos:

Objetivo 1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.

Estrategia 1.3.1 Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición.

Estrategia 1.3.2 Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.

Así como se encuentra sustentado en el PND, también está alineado y vinculado con el Programa Estatal de Desarrollo (PED) y Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con la línea “Brindar atención integral a las mujeres y los problemas inherentes a las mismas libre de prejuicios, estigmas y violencia de género” y con la “Realizar eventos para concientizar a hombres y mujeres sobre la violencia de género”.

De igual forma existe vinculación con el Plan Sectorial de Educación 2020-2024 en el siguiente objetivo y estrategia:

Objetivo prioritario 1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Estrategia prioritaria 1.1 Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales.

Dentro de la vinculación que tiene el programa de Igualdad de Género, no Discriminación e Inclusión, también es posible identificar la estrecha relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y específicamente con el número tres que dice: “Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer” y el número cinco “Lograr la igualdad de géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

Para la determinación de la población, ésta indicó la dependencia que es de forma histórica, es decir, se utilizan como referencia POA pasados para establecer el actual.

Durante la atención de la población antes mencionada, el programa realiza un registro de datos personales en una base de datos con el fin de conocer ciertas características como son los tipos de apoyos solicitados y el seguimiento de cada uno por medio de un folio único registrado, la información recabada durante el registro se puede obtener el nombre, sexo, nivel de estudios, delegación, modalidad, no de expediente, dirección, ocupación, fecha, teléfono, estado civil, si cuenta con alguna discapacidad, tipo de violencia a tratar, integrantes del hogar, tipo de atención y edad.

Durante el 2020 siendo el periodo evaluado fue posible identificar el número de servicios brindados divididos en asesorías psicológicas y jurídicas, siendo estas de 1,357 y 718 respectivamente. El programa para ofrecer sus servicios realiza un estudio socioeconómico previo, mismo que se requiere para cumplir con la Ley de Ingresos publicada para el ejercicio 2020 y exentar a todo aquel interesado que presente una solicitud y estudio socioeconómico de cubrir una tarifa de servicios de \$31 pesos; sin embargo, cabe mencionar que los servicios no se cobran y son totalmente gratuitos.

Dando continuidad a la creación del programa, dentro del Reglamento para impulsar y garantizar la igualdad entre Mujeres y hombres y la no discriminación para el municipio de Tijuana, Baja California; se logró identificar aquellos elementos que se encuentran dentro de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), como son el Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Cada uno de estos elementos detalla de manera enunciativa de qué forma contribuyen al cumplimiento del programa.

El Fin refiere "contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género mediante la visibilización de la discriminación y violencia de género con las funcionarias, funcionarios y personal del servicio público", así como el propósito "Las mujeres y niñas de la Ciudad de Tijuana se encuentran libre de violencia, así como pueden gozar de comportamientos socioculturales que les permiten el acceso pleno de sus derechos humanos en términos de igualdad" y de manera específica los componentes enuncian ciertas actividades que se deben realizar como son "propuestas de reformas, capacitaciones, pláticas, talleres y asesorías a la ciudadanía, al personal de organizaciones e instituciones públicas sobre igualdad de género, no discriminación, inclusión, prevención y erradicación de la violencia realizadas", "servicios de atención e información cercanos para mujeres entorno al

fenómeno de la violencia de género, derechos humanos, no discriminación e inclusión” y por ultimo “Campañas, postulaciones de proyectos y participación transversal con instituciones y organismos implementadas”.

Cada uno de estos elementos se encuentra estrechamente relacionados con artículos del reglamento, unos definen como deben colaborar las dependencias y entidades de la administración pública municipal para lograr coordinar los esfuerzos para brindar servicios que promuevan y procuren la igualdad de género. Así mismo se detalla los derechos a los que tienen acceso en caso de sufrir algún tipo de violencia, por medio de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California. Para lograr este objetivo, se aplican políticas laborales internas e impulsar los planes de igualdad que presenta el Instituto Municipal de la Mujer.

Para obtener información detallada de cada característica de la MIR, se proporcionaron 14 fichas técnicas, mismas que fueron revisadas y analizadas para conocer las características con las que contaban para una mejor interpretación, obteniendo como resultado que cumplían en gran medida con los criterios requeridos.

Dentro de las metas establecidas en la MIR fue posible identificar el avance de cada una de ellas, sin embargo, se refiere que fueron modificadas debido al COVID 19 presentado en ese año por medidas de prevención sanitarias.

Para lograr un mayor alcance del programa de Igualdad de Género, no Discriminación e Inclusión se tiene complementariedad con programas a nivel nacional como es el “Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) 2020-2024” y el “Programa Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres”, estos programas brindan servicios especializados de manera gratuita y permiten apoyar a la causa de cada programa.

En el apartado de Diseño del Programa fue posible identificar a través de los sustentos que proporcionó la dependencia, el proceso que llevó a cabo para definir, establecer y reafirmar el sentido que tiene el programa de Igualdad de Género, no Discriminación e Inclusión. Razón por la cual se justifican cada una de las actividades que se llevan a cabo y el cumplimiento de las metas establecidas. Como aspectos susceptibles de mejora se identificaron en este apartado los siguientes:

1. Establecer uniformidad en la definición de la población objetivo en el documento de “diagnostico” y la población que se le dará seguimiento en el Programa Operativo Anual,
2. Incluir las fuentes de evidencias para el beneficio del programa dentro del diagnóstico realizado para la plena justificación del mismo y,
3. Plasmar un plazo para revisión y actualización del programa.

## Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa



Derivado del diseño se establece la planeación del programa por medio de un plan estratégico que se encuentre orientado a resultados. La dependencia refirió que para realizar el Programa Operativo Anual que marca las actividades a realizar para el cumplimiento de las metas establecidas durante el año, se lleva a cabo de manera histórica y no se realiza un estudio previo para confirmar que sea real la información que ahí se plasma. Para llevar a cabo la planeación inicial no se cuentan con procedimientos que marquen la pauta de la planeación estratégica que debe seguir el programa. Es por ello que como sustento del desarrollo de la planeación se presentan la Matriz de Indicadores de Resultados, definiendo detalladamente el fin de programa como “Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género mediante la visibilización de la discriminación y violencia de género con las funcionarias, funcionarios y personal del servicio público” y un propósito detallado que refiere a “Las mujeres y niñas de la Ciudad de Tijuana se encuentran libre de violencia, así como pueden gozar de comportamientos socioculturales que les permiten el acceso pleno de sus derechos humanos en términos de igualdad” para que se cumplan el fin y propósito del programa se describen los objetivos y metas que son necesarias cumplir para dar soporte del buen funcionamiento del programa.

De tal manera la dependencia hizo de conocimiento que para lograr que la planeación sea eficiente y correcta, es de suma importancia dar cumplimiento puntal al Programa Operativo Anual pues es el documento que soporta el plan de trabajo anual y que es realizado para planeación institucionalizada para dar a conocer a todo aquel personal que se desempeñe dentro del programa. Es por ello que la distribución de las metas del Programa Operativo Anual, así como las metas definidas en la Matriz de Indicadores de Resultados que narran el fin, propósito, componentes y actividades que durante el año deben cumplirse. Cabe mencionar que toda la información es difundida de manera general en la dependencia y para cada uno de los responsables de los procesos, para actualizar el estatus o situación de manera trimestral el cumplimiento de las mismas.

Además del uso de información histórica para la planeación del programa, también se observa que se toman en consideración las evaluaciones externas como es la Evaluación de Consistencia y resultados, Evaluación de Diseño y Evaluación específica de Diseño, estas permiten actualizar su programa y ser más críticos sobre sus procesos, además de conocer nuevas propuestas para la mejora del programa. Para conocer aquellas mejoras que se pueden

realizar en el programa, se describen como Aspectos Susceptibles de Mejora y estas se manejan de forma consensada logrando que todas las áreas involucradas puedan aportar sus ideas y sirvan para ajustar el programa. Se lograron identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora que fueron atendidos durante el año 2020 de evaluaciones pasadas y estos fueron la generación de un manual de procedimientos y la elaboración de las fichas técnicas de los indicadores, referente a otros aspectos susceptibles de mejora la dependencia refirió que ya fueron atendidos. Para corroborar que, si están completos aquellos aspectos susceptibles de mejora sugeridos, se presentaron evidencias que complementan la actividad y a su vez documentan cada una de ellas. Algunas sugerencias fueron la vinculación directa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, la sistematización de la información de los beneficiarios que acuden por los servicios que brinda el programa, esto a su vez permitió el conocimiento de la demanda dada por los beneficiarios, así como ciertas características de los mismos. Otra sugerencia fue documentar el procedimiento para la depuración y actualización de la base de dato y la generación de fichas técnicas que cumplieran con todas las características (nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas), todo cumplido correctamente.

Dentro de una evaluación de Consistencia y Resultados los aspectos susceptibles de mejora son relevantes para la actualización del programa, esto debido a que son sugerencias emitidas por los evaluadores externos del programa permitiendo tener puntos de vista diferentes y todos enfocados en la mejora. Es por ello que las sugerencias recibidas de evaluaciones anteriores han sido atendidas o se encuentran en proceso, derivado de esto la actual evaluación ha podido identificar la correcta información dentro del programa. Sin embargo, algunos aspectos que no han sido atendidos en su totalidad continúan en la espera de su cumplimiento, algunos que podemos mencionar son la generación de un manual de procedimiento, así como la recolección de información socioeconómica de sus beneficiarios. De acuerdo con la dependencia se está trabajando en dicha información, pero aún no muestran resultados de avance. Un punto relevante para destacar sobre la información socioeconómica que debe recolectar el programa es la que se encuentra marcada dentro de la Ley de Ingresos. Esta información destaca que para exentar el pago de 31 pesos por los servicios prestados es necesario la aplicación de un estudio socioeconómico, sin embargo, la dependencia puntualizó que es necesario modificar ese apartado, debido a que sus servicios son completamente gratuitos. La aplicación del estudio socioeconómico tiene el fin de establecer la necesidad de los servicios para el beneficiario y contar con un comprobante que avale el exentar el pago.

Cabe mencionar que el programa de Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión ha sido sometido a constantes evaluaciones externas como son la evaluación de consistencia y resultados, evaluación de diseño y evaluación específica de desempeño. La evaluación de consistencia y resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa, mientras que la evaluación de diseño de los programas de desarrollo social es un instrumento que permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado y por último, la evaluación específica de desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas, definiciones tomadas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Cada una ha permitido al programa obtener indicadores para mejoras de sus procesos, donde los aspectos susceptibles de mejora han sido atendidos creando un gran impacto en la planeación y resultados del programa, motivo por el cual es recomendable continuar con este tipo de evaluaciones externas.

Para lograr una correcta planeación del programa, este recolecta información de programas nacionales, entre ellos destaca el “Programa Nacional para la Igualdad entre mujeres y Hombres (Proigualdad) 2020-2024” que a través de su objetivo “Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad” ha permitido fundamentar la creación y ser del programa, Así mismo se alinea dentro de programas estatales y municipales, aportando a las líneas de acción que dicen “Brindar atención integral a las mujeres y los problemas inherentes a las mismas libre de prejuicios, estigmas y violencia de género” y “ Realizar eventos para concientizar a hombres y mujeres sobre la violencia de género”. Y para lograrlo lo realiza por medio de servicios psicológicos y jurídicos, que como se mencionó anteriormente no tienen costo alguno y se sustentan con la aplicación del estudio socioeconómico que establece la Ley de Ingresos. Para conocer el nivel de cumplimiento y avance del programa es necesario plasmarlo por medio de la medición de los indicadores de resultados y estos son registrados en el Sistema Integral de Armonización Contable, cabe mencionar que todas las metas estas sujetas al presupuesto otorgado al programa y se encuentran registradas dentro del Programa Operativo Anual. Es por ello que se establecen periodos de entrega de los avances programáticos, siendo esta información confiable, oportuna, sistematizada, pertinente y actualizada, razón por la cual es uso del sistema

contable es referido por las dependencias de gobierno y así lograr un seguimiento efectivo de cada indicador establecido.

Es imperativo reconocer que el programa de Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión del Instituto Municipal de la Mujer cuenta con una planeación sustentada y alineada con el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo en diferentes estrategias y metas, permitiendo obtener resultados favorables de sus metas y objetivos establecidos. Esto permite cumplir de manera eficiente la razón del programa y a su vez cuenta con resultados positivos.

## Tema III. Cobertura y Focalización del programa



Derivado de la planeación y aplicación de las metas establecidas en el programa de Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión del Instituto Municipal de la Mujer, dentro de este apartado fue posible identificar la cobertura y focalización que tiene el programa con respecto de sus funciones.

Para medir la cobertura que ha tenido y tiene el programa brindando sus servicios de apoyo, fue posible identificarla dentro del documento denominado diagnóstico, donde se detalla precisamente a la población objetivo que van atender y son las “ciudadanas de Tijuana en edad reproductiva de 15 a 49 años de edad que sufran algún tipo de violencia de género y no cuenten con la orientación jurídica para poder llevar a cabo un proceso de procuración de justicia o atención psicológica para su debido empoderamiento”, derivado de esto se definió la cobertura dentro del programa operativo anual que enuncia la atención de 18,188 mujeres y 1,040 hombres, sin embargo la dependencia refirió que no cuentan con un documento que mida el horizonte a mediano y largo plazo, puesto que cada año se utiliza únicamente el programa operativo anual de un ejercicio.

Cabe mencionar que el programa a través del tiempo y en la planeación de cada ejercicio, se ha realizado de manera histórica, es decir, se han considerado los ejercicios pasados para definir la programación y población objetivo que tienen en la ciudad de Tijuana. Considerando este aspecto, la titular indico la necesidad de realizar estudios a fondo para conocer cuál es la población real, así como la demanda de los servicios que ofrece la dependencia puesto que no es un dato exacto el número de la población que se presenta en los documentos normativos. Además, se refirió que el realizar estudios a profundidad permitirá que la dependencia logre realizar ajustes a su programa que logren obtener mejores resultados y poder incrementar la cobertura de la población que pretenden atender, encaminando esfuerzos al logro del objetivo y creación del programa.

La evaluación del programa se realizó para el ejercicio del 2020, sin embargo, por causas externas como lo es la pandemia generada por el COVID 19 se vio afectada importantemente la cobertura del programa. Siendo esto por la presentación de los servicios, ya que la mayoría de los beneficiarios buscan de manera presencial ser atendidos en temas de psicología y jurídico. Es por ello que la dependencia mostró como fue la cobertura a través del tiempo durante el 2018, 2019 y 2020, esto de acuerdo con información del Plan Municipal de Desarrollo, el Programa Operativo Anual y los reportes ejecutivos que se realizan en la dependencia para tener un control de los servicios.

La cobertura de la población atendida que indico el programa fue la siguiente: para el 2018 fue de 3.99%, 2019 de 54.01% y 2020 de 29.46% esto del total de la población objetivo. El programa a pesar de no presentar una atención presencial se llevó a cabo de manera telefónica y electrónica, sin embargo, afecto de manera significativa su desempeño, es por ello que se sumaron esfuerzos para seguir brindando los servicios y no desatender a su población.

Dentro de este apartado es importante mencionar que el programa ha incrementado su cobertura atendida de acuerdo a su población objetivo, sin embargo, por eventos externos se vio disminuida en el año evaluado. Es importante resaltar que la dependencia indicó que, a pesar de la reducción de días y horarios laborales presenciales, se atendió a toda aquella persona que requirió los servicios del Instituto Municipal de la Mujer. La cobertura y el enfoque que tiene hacia la población vulnerable que son mujeres y niñas, se ha dado enfocando los recursos del programa para brindar los mejores servicios y con calidad.

## Tema IV. Operación del programa

En este apartado se evalúa y analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

El programa de Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión del Instituto Municipal de la Mujer tiene como servicios principales el brindar atención psicológica y jurídica para aquellas personas vulnerables que lo requieran, dando cumplimiento a la misión principal del programa que es “Impulsar la equidad de género en todos los ámbitos a través de la ejecución de políticas públicas y acciones transversales, encaminadas al desarrollo integral de la mujer, a fin de mejorar su calidad de vida, así como sus expectativas dentro de la sociedad y el ejercicio pleno de sus derechos”.

Para que el programa brinde sus servicios a los solicitantes es necesario que estos sigan un proceso, sin embargo, este no se encuentra definido en un formato, es desarrollado de forma empírica y es conocido por todos los involucrados. Cabe mencionar que todos los servicios que ofrece el programa no tienen costo alguno. Sin embargo, para dar cumplimiento a la Ley de Ingresos que establece que para exentar el pago de 31 pesos es necesario la aplicación de un estudio socioeconómico y conocer la situación en la que se encuentra el solicitante.

Dando inicio a la atención psicológica es necesario conocer el tipo de situación en la que se encuentra el solicitante o el tipo de servicio que requiere, dentro de la recepción se evalúa el caso y se define si requiere atención inmediata, si es la primera vez que acude o es seguimiento. Al conocer qué nivel de atención requiere se refiere, es decir, si la atención es inmediata esta se programa para tratamiento por medio del llenado de formatos y se prosigue con sesiones de seguimiento. En caso de ser la primera vez, es necesario anotarse en lista de espera para así programar las sesiones para su atención, a través del llenado de formatos. Y, por último, en caso de ser sesiones de seguimiento se pasa directamente a su sesión.

En el caso de atención jurídica se requiere conocer de la misma forma el tipo de atención que requiere por medio de la recepción, estos pueden ser atención inmediata, de primera vez o seguimiento. Una vez identificado el nivel se procede con los pasos a seguir, para el caso de atención inmediata se programa para tratamiento psicológico a través de llenado de formatos, dando acompañamiento o seguimiento por parte del área y si es necesario se

envía el oficio para la institución procuradora. En el caso de primera vez se realiza el llenado de formatos para atención, se ingresa al servicio de asesorías por medio del llenado de formatos, posteriormente se brinda el seguimiento o acompañamiento, en caso de requerirlo se envía oficio a la institución procuradora para atención. Por último, si el beneficiario se presenta para sesiones de seguimiento, se procede al llenado de los formatos pertinentes y se brinda la atención.

El programa presentó por medio de una base de datos la demanda de apoyos que ha otorgado a lo largo de su ejercicio, ésta a su vez proporciona información relevante de cada uno de sus beneficiarios. La información que recaba es de suma importancia debido a que por medio de ella se les da seguimiento oportuno a las situaciones identificadas. La información que requiere el programa es folio, nombre, sexo, nivel de estudios, delegación, modalidad, no. de expediente, dirección, ocupación, lugar de nacimiento, fecha, teléfono, estado civil, discapacidad, tipo de violencia, integrantes del hogar, edad y tipo de atención. Toda esta información es relevante para el programa, permite identificar a sus solicitantes, conocer sus características, la cobertura que tiene el programa y la actualización del programa para su población atendida. Un punto importante que mencionar es la generación de un folio por solicitante, este permite el seguimiento de cada situación en caso de requerirlo, evitando la duplicidad de solicitantes, proporciona un registro único, permitiendo que cada área de acuerdo al servicio solicitado pueda continuar con su atención. Es pertinente mencionar, que al manejar únicamente bases de datos es posible la pérdida de información o error en la misma, motivo por el cual se recomendó el desarrollo de un sistema que permita recabar la información antes mencionada, permitiendo un mejor manejo de la misma, sobre todo por la generación de folios únicos para los solicitantes y debido seguimiento de los casos presentados. Para dar continuidad a los trámites de solicitudes de apoyo, se identificó el documento Mecánica Operativa del Programa donde se hace de conocimiento expreso la propuesta, definiendo el objetivo, beneficiarios, población objetivo, conceptos y montos de apoyos, criterios de selección, limitantes para los beneficiarios, requisitos para que los solicitantes tengan acceso a los servicios y formatos de apoyo. Cada punto del documento Mecánica Operativa del Programa confirma el proceso descrito en el presente apartado, dando resultados positivos en información generada a partir de los servicios brindados. Cabe mencionar, que los servicios que presta el programa no son exclusivos de mujeres pues se atiende a toda aquella persona que los solicite, sea hombre o mujer y se encuentra establecido dentro del Reglamento Interno del programa y son únicamente servicios psicológicos y jurídicos.

Dentro de la evaluación de consistencia y resultados realizada al programa se consideró dentro del cuestionario a los apoyos otorgados como servicios, así mismo a la ejecución de obras, puesto que la dependencia no brinda apoyos en especie y/o ejecuta obras. Y el proceso que ahí se define dentro de las preguntas que marcan estos apoyos o ejecuciones es el mismo que se narra en este apartado. Así mismo, el programa no cuenta con transferencias de recursos a instancias ejecutoras o beneficiarios. El programa es únicamente de carácter social y brinda servicios de asesoría psicológica y jurídica.

Los procesos establecidos en documentos para llevar a cabo sus servicios no han tenido cambios en los últimos años, el programa realiza los mismos procesos durante los últimos tres años. Se indicó la necesidad de realizar estudios para la actualización del programa y a su vez esto permitirá la agilización de los servicios para la población que atiende. De tal forma, el presupuesto que ejerce el programa se ha ido presupuestando en base a históricos y metas realizadas. Para la evaluación del año 2020, el programa presentó un presupuesto inicial aprobado por \$5,423,078 de pesos, realizándosele una ampliación por \$296,525 de pesos, contando con un total de \$5,890,874. Del total del presupuesto del programa, se logró identificar un total de \$171,271 destinado a gastos de capital, es decir para adquirir bienes y un total de \$5,719,603 para uso de gasto corriente, es decir para el desarrollo del programa. Sus ingresos refirió la dependencia que proviene totalmente del subsidio municipal, por lo que la operatividad del programa únicamente cuenta con esa fuente de ingresos.

Los sistemas informáticos que utiliza para el seguimiento del programa operativo anual y presupuesto son: sistemas contables, presupuestales y SAACG.net, mismos que permiten verificar y validar la información, siendo de gran confiabilidad. Estos sistemas cuentan con fechas establecidas para la alimentación y actualización de la información, permitiendo una correcta interpretación de los datos por el personal involucrado. La información que arrojan estos sistemas permite tanto al programa como otras instancias tomar decisiones sobre el uso de los recursos. Los resultados que arroja el programa son medidos por medio de indicadores que se encuentran registrados en la Matriz de Indicadores de Resultados. De acuerdo con el documento proporcionado por el programa y a los resultados mostrados, estos fueron ajustados debido al factor externo que fue la pandemia por COVID 19 alcanzando el fin marcado que dice "Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género mediante la visibilización de la discriminación y violencia de género con las funcionarias, funcionarios y personal del servicio público" que fue del 86% al igual que el propósito definido como "Las mujeres y niñas de la Ciudad de Tijuana se encuentran libre de violencia, así como pueden gozar de comportamientos socioculturales que les

permiten el acceso pleno de sus derechos humanos en términos de igualdad”, dentro de los componentes se obtuvo un valor promedio del 88%. El porcentaje obtenido en los indicadores fue alto, a pesar de los factores externos que pudieron afectar el cumplimiento de las mismas. Se observó cumplimiento total y parcial de algunas actividades que rondaron entre el 75% y 100% de efectividad.

Dentro de este apartado también fue posible identificar el mecanismo de transparencia y rendición de cuentas que utiliza el programa. Se mostró la página del IMMujer donde se encuentra habilitada la sección de transparencia, así mismo cuentan con información actualizada dentro de la consulta pública sobre las obligaciones que tiene la dependencia. También se informó que dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia es posible conocer las solicitudes que requiere la población sobre información del programa.

En resumen, el apartado de Operación del Programa mostró desde el proceso que requieren seguir los ejecutores del programa para brindar sus servicios y sobre como los reciben los beneficiarios. Mostrando la documentación soporte que avale los pasos a seguir, así mismo la forma de ejecutar las metas de programa. Se revisaron los resultados de indicadores del fin, propósito, componentes y actividades que se encuentran plasmadas y se observó el grado de cumplimiento y como afectaron los factores externos de la pandemia COVID 19. Como aspectos susceptibles de mejora identificados en este apartado son los siguientes:

1. Creación de un procedimiento que permita plasmar las actividades para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y,
2. Detallar el proceso en la mecánica operativa para su difusión al público en general.

## Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa



En este apartado de la evaluación de Consistencia y Resultados se valora e identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Para el desarrollo del tema de percepción de la población atendida del programa de Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión del Instituto Municipal de la Mujer, se puntualizó por parte de la dependencia la carencia de una encuesta física que mida el grado de satisfacción del usuario de los servicios que ofrece el programa. Sin embargo, se da un seguimiento a cada usuario dependiendo el grado de necesidad o situación que presente a través de un buzón de quejas y sugerencias en el edificio de la dependencia.

El procedimiento para la atención está a cargo de la Sindicatura Procuradora y regulado por la Norma Técnica No. 45, en donde detalla las modalidades para presentar quejas, pudiendo ser por medio del buzón que se encuentra en la dependencia, la página de internet, línea telefónica (075) y módulos de atención, así como, la forma en que se realizará la comunicación con las dependencias y la respuesta al ciudadano.

La norma se encuentra difundida públicamente en la página de internet del Ayuntamiento. El formato establecido no cuenta con preguntas para recabar la información, se realiza por medio de la narración de los hechos por parte del ciudadano, por lo que se considera que su aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas y corresponde a las características de los beneficiarios.

Como aspecto susceptible de mejora, es importante contar con un instrumento que mida el grado de satisfacción de la población atendida respecto de la calidad de los productos y servicios que ofrece el ente, así como del procedimiento y atención recibida por parte del personal de la dependencia, aplicado directamente por la dependencia.

## Tema VI. Resultados del programa



En este apartado se analiza, evalúa y examina los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La evaluación del apartado de resultado del programa de Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión del Instituto Municipal de la Mujer, fue realizada por medio de la documentación y soporte mostrado por la dependencia indicando que sus resultados para medir el fin y propósito del programa se realiza a través de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Donde puntualiza el objetivo del programa que es “Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género mediante la visibilización de la discriminación y violencia de género con las funcionarias, funcionarios y personal del servicio público” y a su vez considera aquellas evaluaciones a la que ha sido sujeto el programa como son las Evaluaciones de Consistencia y Resultados que analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa, la Evaluación de Diseño de los programas de desarrollo social es un instrumento que permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado y la Evaluación Específica de Desempeño que muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

A partir de los resultados obtenidos por parte de las evaluaciones externas a las que ha sido sujeto el programa, se han documentado los resultados que ha obtenido a nivel de fin y propósito, es por ello la gran relevancia de estas evaluaciones, que a su vez han permitido que todos aquellos aspectos susceptibles de mejora sean considerados para un buen y correcto funcionamiento del programa. Los resultados que indicó el programa a través de la matriz de indicadores de resultados no fueron al cien por ciento, derivado de la pandemia COVID 19. Sin embargo, estos fueron modificados y dieron como resultado del 86% de cumplimiento para el fin y propósito, demostrando un efectivo cumplimiento de los mismos. Durante el año 2020, periodo evaluado los resultados se vieron afectados debido a las medidas de prevención sanitarias que se tomaron como la atención no presencial para la prestación de los servicios, esto rezago las actividades establecidas en la planeación inicial.

De acuerdo con las evaluaciones de consistencia y resultados recibidas durante periodos anteriores, evaluación de diseño y evaluación específica de desempeño, se identificaron diferentes características como la situación de

los beneficiarios durante el periodo de evaluaciones anteriores, así también se identificó que el fin y propósito estaban estrechamente relacionados con el objetivo principal del programa que es “Impulsar la equidad de género en todos los ámbitos a través de la ejecución de políticas públicas y acciones transversales, encaminadas al desarrollo integral de la mujer, a fin de mejorar su calidad de vida, así como sus expectativas dentro de la sociedad y el ejercicio pleno de sus derechos”. Dentro de la intervención que ha tenido el programa se puede observar el seguimiento que tiene de sus beneficiarios, por medio del folio único asignado en la base de datos para dar continuidad a cada caso.

Los resultados arrojados de evaluaciones anteriores han permitido que el programa tenga mejoras y adecuaciones que logren mejorar sus procesos y documentarlos de tal manera que permitan tener un mayor control de los mismos. Las sugerencias son actualizaciones y modificaciones para tener de manera objetiva y claramente definida la participación del programa para beneficio de la población que atiende. El programa refirió que no cuenta con evaluaciones de nivel nacional, internacional que permitan medir el impacto que ha tenido el programa en comparación con otros similares. Esto debido a que el uso de este tipo de evaluaciones generaría un mayor costo financiero y humano y en alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple. Como aspecto susceptible de mejora se recomienda generar información para valorar los casos de seguimiento y comparar con más exactitud los apoyos otorgados.

En los resultados generales por apartado del programa se basa en la aplicación del cuestionario propuesto por CONEVAL, el cual está compuesto por 51 preguntas en 6 apartados, donde los criterios para evaluar el grado de cumplimiento van de una puntuación mayor de cuatro, uno menor de cero y no aplica donde la dependencia no cuenta o hace uso de esa información. A partir del valor obtenido en cada pregunta se logró generar un valor total y asignándole un nivel de cumplimiento con nivel alto (3 a 4 puntos), nivel medio (1 a 2 puntos), no cumple (cero) y no aplica.

En el programa de Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión del Instituto Municipal de la Mujer de manera general, se logró tener un nivel de cumplimiento alto obteniendo resultados arriba de la puntuación de tres. En el apartado de diseño del programa se logró un valor obtenido de 3.8 puntos, para el apartado de planeación y

orientación a resultados una puntuación de 3.4, la cobertura y focalización fue de 3.3 puntos, así como la operación del programa de 3.5 puntos, mientras que la percepción de la población atendida fue de 3 puntos y por último el apartado de medición de resultados fue de 3.9 puntos, siendo todos de nivel alto o color verde de acuerdo con la semaforización otorgada a la evaluación.

A continuación, se muestran las tablas de semaforización de la evaluación del programa, así como los resultados obtenidos de acuerdo con el valor esperado:

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	
N/A = 4	

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.8	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.4	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.3	4.0
Operación	26-42	17	3.5	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	3.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.9	4.0
<b>TOTAL</b>	51	51		

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones**


**Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"**

<b>PROGRAMA: 97. IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN</b>			
<b>APARTADO</b>	<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA</b>	<b>NUMERO DE PREGUNTA DEL CUESTIONARIO</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>
DISEÑO	<b>Fortaleza</b>		
	Se encuentra plenamente identificado el problema a resolver dentro del documento normativo Árbol de problemas	1	
	El programa cuenta con la vinculación necesaria para el propósito del programa	4	
	Contar con base de datos para registro de usuarios	8	
	Las fichas técnicas cumplen con las características establecidas	11	
	Las metas programadas en la MIR cuentan con las características necesarios	12	
	<b>Oportunidad</b>		
	Incluir fuentes del diagnóstico realizado para dar soporte al mismo	3	Obtener indicadores externos sobre programas similares para complementar el programa interno
	<b>Debilidad</b>		
	No incluir plazos para revisión y actualización del programa	7	Definir los plazos para la revisión y actualización de su programa con respecto a cada documento normativo
<b>Amenaza</b>			

<b>PROGRAMA: 97. IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN</b>			
<b>APARTADO</b>	<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA</b>	<b>REFERENCIA DEL CUESTIONARIO</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	<b>Fortaleza</b>		
	Plan de trabajo anual para validar procedimientos institucionales	15	
	Uso de evaluaciones externas para actualización del programa	16	
	Medición de desempeño por medio de los indicadores	22	
	<b>Oportunidad</b>		
Seguimiento y atención a los aspectos susceptibles de mejora emitidos por evaluaciones externas	17		

	<b>Debilidad</b>		
	No realización de un plan estratégico para hacer una planeación inicial del programa	14	Documentar la planeación estratégica que se realiza de manera empírica
	No generar manuales de procedimientos y recolección de información socioeconómica	19	Generación de manuales de procedimientos y actualización de Ley de Ingresos
	<b>Amenaza</b>		

**PROGRAMA: 97. IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN**

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	<b>Fortaleza</b>		
	Cuenta con un diagnóstico previo para identificar a su población objetivo	24	
	Cuentan con seguimiento anual a la cobertura del programa	25	
	<b>Oportunidad</b>		
	<b>Debilidad</b>		
	No cuenta con un horizonte de mediano y largo plazo para su estrategia de cobertura	23	Elaborar un seguimiento por cada ejercicio para conocer el comportamiento de su cobertura
	<b>Amenaza</b>		
	COVID 19		

**PROGRAMA: 97. IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN**

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
OPERACIÓN	<b>Fortaleza</b>		
	Los procesos claves de los servicios están plenamente definidos	26	
	Sistematización de la demanda de apoyos otorgados, así como las características de beneficiarios	27	
	Cuenta con mecanismos de transparencia para la rendición de cuentas	42	
	<b>Oportunidad</b>		
	Realizar estudios externos para la actualización en documentos normativos	36	Programar algún tipo de evaluación de nivel nacional o internacional para medir el impacto que genera el programa
	<b>Debilidad</b>		
	Falta de procedimiento para recibir, registrar y dar trámite de solicitudes de apoyo	28	Documentar en manual de procedimiento para brindar los servicios
Falta de difusión de los procedimientos de los servicios brindados	29,30	Mayor difusión de los servicios que ofrece el programa	

	Falta de identificación de algunos gastos y desglose en categorías	38	
	Amenaza		
	COVID 19		

<b>PROGRAMA: 97. IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN</b>			
<b>APARTADO</b>	<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA</b>	<b>REFERENCIA DEL CUESTIONARIO</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza		
	Oportunidad		
	Debilidad		
	Falta de instrumentos de medición para conocer el grado de satisfacción de los usuarios	43	Realizar encuesta de satisfacción para conocer el sentir de los beneficiarios
	Amenaza		
	COVID 19		

<b>PROGRAMA: 97. IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN</b>			
<b>APARTADO</b>	<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA</b>	<b>REFERENCIA DEL CUESTIONARIO</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza		
	Utiliza la MIR para documentar resultados e impacto del programa con el objetivo del mismo	44	
	Resultados positivos a nivel de fin y propósito	45	
	Oportunidad		
	Realizar estudios o evaluaciones nacionales e internacionales para conocer el impacto del programa	48,49,50,51	Programar algún tipo de evaluación de nivel nacional o internacional para medir el impacto que genera el programa
	Debilidad		
	Falta de información que permita valorar los casos de seguimiento y comparar los apoyos otorgados	46	Realizar análisis de los casos atendidos para comparación de apoyos brindados
	Amenaza		
	COVID 19		

## Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados



Realizando una comparación de resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados llevada a cabo en el 2020 contra la del 2018, es posible identificar los siguientes hallazgos por apartado.

Dentro del apartado de diseño las fortalezas que se logran mantener favorables para el programa son la identificación del programa en cuestión de problemática atendida, así mismo la vinculación necesaria para dar soporte está claramente definida y la base de datos de beneficiarios se encuentra actualizada para el registro de los usuarios. Algunos aspectos que pudieran atender para complementar el programa son las fuentes para la elaboración del diagnóstico e incluir los plazos para la revisión y actualización del programa.

Para el apartado de planeación y orientación a resultados se logra comparar en las dos evaluaciones que las fortalezas son los planes de trabajo anuales, un padrón de beneficiarios y la información financiera que generan es confiable y oportuna. De tal forma que algunos aspectos que pudieran atender son aquellas observaciones realizadas en la evaluación pasada para mejora y actualización del programa.

Continuando con la cobertura y focalización del programa se identificaron los mecanismos para determinar la población objetivo, sin embargo, falta establecer un horizonte de mediano y largo plazo para la estrategia de cobertura. Y dando paso al apartado de operación se mantuvo la identificación correcta de la demanda total de apoyos y las características de los beneficiarios, a su vez se cuenta con mecanismos de transparencia para la rendición de cuentas y propiciar la participación ciudadana. Es recomendable darle seguimiento a la difusión de los procedimientos para otorgar los servicios y establecer la metodología para la identificación de los fastos y desglose en categorías.

En el apartado de Percepción de la Población Atendida, no se logró identificar el instrumento de medición que en la evaluación anterior fue solventado por medio de una encuesta de satisfacción de sus beneficiarios. Y por último, dentro de la Medición de Resultados se obtuvieron resultados positivos en el impacto del programa con el fin y propósito, se logró un seguimiento favorable de los aspectos susceptibles de mejora y se requiere valorar el seguimiento a los apoyos otorgados para realizar la comparación de la situación de los beneficiarios en el tiempo. Estos fueron algunos puntos que se comparan en las dos evaluaciones realizadas al programa, cabe mencionar que nos limitativas y pueden ser ajustadas de acuerdo con futuras evaluaciones.

Derivado de la puntuación obtenida para las evaluaciones realizadas en los periodos 2020 y 2018, la semaforización dada a cada una tuvo cambios significativos en algunos apartados. Sin embargo, lo que más destaca, son los apartados de planeación y orientación a resultados, operación y medición de resultados que pasaron de un nivel medio a nivel alto, con una semaforización color verde. Es decir, que los ajustes que se han realizado han permitido perfeccionar ciertas áreas del programa para beneficio del mismo. La siguiente tabla muestra la puntuación y semaforización de ambos periodos evaluados.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	2020		2018	
			VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.8	4.0	3.7	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.4	4.0	1.8	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.3	4.0	4.0	4.0
Operación	26-42	17	3.5	4.0	2.4	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	3.0	4.0	3.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.9	4.0	1.8	4.0
<b>TOTAL</b>	51	51				

## Conclusiones

Una vez aplicada la Evaluación de Consistencia y Resultados para el periodo 2020 del programa de Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión del Instituto Municipal de la Mujer se obtuvieron las siguientes conclusiones por apartado evaluado.

Dentro de la sección de Diseño del Programa se identificó por medio de la documentación proporcionada por la dependencia, el proceso que llevó a cabo para definir, establecer y reafirmar el sentido que tiene el programa. Razón por la cual se justifican cada una de las actividades que se llevan a cabo y el cumplimiento de las metas establecidas. Como observaciones es necesario definir plazos para la revisión y actualización de cierta información como lo es el total de población objetivo, debido a que esta se maneja forma histórica y no existe un estudio que demuestre cual es la población que realmente se debe atender.

Para el desarrollo del apartado de Planeación y Orientación a Resultados el programa mostró una planeación sustentada y vinculada, permitiendo obtener resultados favorables de sus metas y objetivos establecidos. Esto permite cumplir de manera eficiente la razón del programa y a su vez contar con resultados positivos.

Así mismo, en el apartado de Cobertura y Focalización se destaca el incremento su cobertura atendida de acuerdo a su población objetivo, sin embargo, por eventos externos se vio disminuida en el año evaluado. Es importante definir que, a pesar de la reducción en días y horarios laborales presenciales, se atendió a toda aquella persona que requirió los servicios del Instituto Municipal de la Mujer.

En la sección de Operación del Programa, se mostró el proceso que requieren seguir los ejecutores del programa para brindar sus servicios y sobre como los reciben los beneficiarios. Soportando con la documentación que avale los pasos a seguir, así mismo la forma de ejecutar las metas del programa. Se revisaron los resultados de indicadores del fin, propósito, componentes y actividades que se encuentran plasmadas y se observó el grado de cumplimiento y como afectaron los factores externos de la pandemia COVID 19.

Para la sección de Percepción de la Población, fue posible identificarla por medio de la narración de hecho y enviada por medio de buzón, página de internet o teléfono. Sin embargo, la necesidad latente de establecer un mecanismo que permita conocer el grado de satisfacción del usuario está aún pendiente de darle seguimiento. Y por último el apartado de Resultados, el programa ha podido evidenciar los resultados que ha tenido a nivel de fin

y propósito por medio de la MIR, sin embargo, también ha recurrido a las evaluaciones externas como la de Consistencia y Resultados para modificar algunos procesos y maximizar sus resultados.

A continuación, se muestra la tabla de valoración final donde se indica el nivel obtenido dentro de cada tema:

**Tabla 2. Valoración Final del programa**

**Nombre del Programa:** 97. Igualdad de Género, no Discriminación e Inclusión

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal de la Mujer

**Unidad Responsable:** Instituto Municipal de la Mujer

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2020

Tema	Nivel	Justificación
<b>Diseño</b>	3.8	Se lograron identificar factores como la vinculación del programa con los diferentes niveles de gobierno y la consistencia entre el diseño y el problema o necesidad detectada en la población
<b>Planeación y Orientación a Resultados</b>	3.4	La planeación estratégica del programa cumple en gran medida con los objetivos del programa y está encaminada a resultados
<b>Cobertura y Focalización</b>	3.3	La estrategia de cobertura de su población objetivo que tiene el programa por medio de sus avances programáticos permitió reconocer la eficiencia del programa
<b>Operación</b>	3.5	Los procesos del programa están fundamentados en la normatividad aplicable y son utilizados por el personal a cargo
<b>Percepción de la Población Atendida</b>	3.0	Se cuenta con un buzón de quejas y sugerencias en el edificio de la dependencia, sin embargo, de manera específica es necesario medir el grado de satisfacción de su población atendida
<b>Resultados</b>	3.9	Los resultados obtenidos fueron positivos con un alto grado de cumplimiento respecto de lo programado
Valoración Final	3.4	

## Bibliografía

- Programa Anual de Evaluación 2021
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024
- Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019
- Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021
- <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>
- <http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>
- <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>
- <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>
- <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

## Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Consistencia y Resultados</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: <b>(01/06/2021)</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación: <b>(27/08/2021)</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <b>Mtra. Julia Elena Muñoz Merida</b>	Unidad administrativa: <b>Instituto Municipal de la Mujer</b>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <b>Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</b>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</b></li> <li>• <b>Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.</b></li> <li>• <b>Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.</b></li> <li>• <b>Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.</b></li> <li>• <b>Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.</b></li> <li>• <b>Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</b></li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <b>Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.</b>	
Instrumentos de recolección de información: <b>Digital</b>	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: <b>Análisis e investigación</b>	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <b>Analítico</b>	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	
2.2.1 Fortalezas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Se encuentra plenamente identificado el problema a resolver dentro del documento normativo Árbol de problemas</b></li> <li>• <b>El programa cuenta con la vinculación necesaria para el propósito del programa</b></li> <li>• <b>Contar con base de datos para registro de usuarios</b></li> <li>• <b>Plan de trabajo anual para validar procedimientos institucionales</b></li> <li>• <b>Uso de evaluaciones externas para actualización del programa</b></li> <li>• <b>Medición de desempeño por medio de los indicadores</b></li> <li>• <b>Cuenta con un diagnóstico previo para identificar a su población objetivo</b></li> <li>• <b>Cuentan con seguimiento anual a la cobertura del programa</b></li> <li>• <b>Sistematización de la demanda de apoyos otorgados, así como las características de beneficiarios</b></li> <li>• <b>Resultados positivos a nivel de fin y propósito</b></li> </ul>	

## 2.2.2 Oportunidades:

- **Incluir fuentes del diagnóstico realizado para dar soporte al mismo**
- **Seguimiento y atención a los aspectos susceptibles de mejora emitidos por evaluaciones externas**
- **Realizar estudios o evaluaciones nacionales e internacionales para conocer el impacto del programa**

## 2.2.3 Debilidades:

- **No incluir plazos para revisión y actualización del programa**
- **No realización de un plan estratégico para hacer una planeación inicial del programa**
- **No generar manuales de procedimientos y recolección de información socioeconómica**
- **No cuenta con un horizonte de mediano y largo plazo para su estrategia de cobertura**
- **Falta de difusión de los procedimientos de los servicios brindados**
- **Falta de identificación de algunos gastos y desglose en categorías**
- **Falta de instrumentos de medición para conocer el grado de satisfacción de los usuarios**

## 2.2.4 Amenazas:

- **Pandemia COVID 19**

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

## 3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:

**El programa cumple en gran medida con las características requeridas en cada apartada, dando como resultado una valoración de alto nivel. Esto permite a su vez que las recomendaciones emitidas por la presente evaluación sean consideradas para lograr una mayor sinergia dentro del programa. No se omite señalar que el objetivo del programa se cumple de manera eficiente, sin embargo, existen mejoras dentro del programa que ayudaran a optimizar ciertos procesos.**

**En diseño del programa mostro la documentación que soporte el objetivo del programa, sin embargo, se recomienda definir plazos para la revisión y actualización de cierta información. Se identificó una planeación sustentada y vinculada, que permite obtener resultados favorables de sus metas y objetivos. En la Cobertura y Focalización se destaca el incremento su cobertura atendida de acuerdo a su población objetivo, sin embargo, por eventos externos se vio disminuida en el año evaluado. En la Operación se detalló el proceso que requieren seguir los ejecutores del programa para brindar sus servicios y sobre como los reciben los beneficiarios. Soportando con la documentación que avale los pasos a seguir, así mismo la forma de ejecutar las metas del programa. Y como Resultados para indicadores del fin, propósito, componentes y actividades que se encuentran plasmadas se observó el grado de cumplimiento y como afectaron elementos externos como es la pandemia COVID 19.**

## 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

**1. Definir los plazos para la revisión y actualización de su programa con respecto a cada documento normativo**

**2. Documentar la planeación estratégica que se realiza de manera empírica**

**3. Elaborar un seguimiento por cada ejercicio para conocer el comportamiento de su cobertura**

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **M.A.P. Victor Octavio Soto Aguilar**

4.2 Cargo: **Director**

4.3 Institución a la que pertenece: **Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.**

4.4 Principales colaboradores: **Evaluador: M.A Erika Morales de la Cruz Apoyo: Jacqueline De Santiago Ayala**

**Coordinadores Operativos: L.C.F. Susana Chan Gálvez, L.C. Israel de Luna Garcia**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **vsoto@indecc.com**

4.6 Teléfono (con clave lada): **664 634.18.40**

**5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **97. Igualdad de Género, no Discriminación e Inclusión**

5.2 Siglas: **IMMUJER**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Instituto Municipal de la Mujer**

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal _____ Estatal _____ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <b>Instituto Municipal de la Mujer</b>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: <b>(664) 622-25-31 ext. 107</b> correo electrónico: <b>clarissa.vegaimmujer@gmail.com</b>	
Nombre: <b>Mtra. Julia Elena Muñoz Merida</b>	Unidad administrativa: <b>Instituto Municipal de la Mujer</b>
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación: <b>Prestación de servicios</b>	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____	
6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: _____ (Señalar),	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>Coordinación Administrativa</b>	
6.3 Costo total de la evaluación: <b>\$70,200 Pesos (Setenta mil doscientos pesos 00/100)</b>	
6.4 Fuente de Financiamiento: <b>Recurso Propio</b>	
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <b><a href="https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/">https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/</a></b>	
7.2 Difusión en internet del formato: <b><a href="https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/">https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/</a></b>	

## Anexos

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"

Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado"

Anexo 4 "Indicadores"

Anexo 5 "Metas del programa"

Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"

Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

Anexo 11 "Información de la Población Atendida"

Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

Anexo 17 "Primer informe"

## Anexo 1

### “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

**Nombre del Programa:** 97. Igualdad de Género, no Discriminación e Inclusión

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal de la Mujer

**Unidad Responsable:** Instituto Municipal de la Mujer

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2020

Población/Documento	Reglas de Operación	POA	Fichas Técnicas
<b>Población Potencial</b>	-	4,378,664	-
<b>Población Objetivo</b>	-	19,228	-

## Anexo 2

### “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

**Nombre del Programa:** 97. Igualdad de Género, no Discriminación e Inclusión

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal de la Mujer

**Unidad Responsable:** Instituto Municipal de la Mujer

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2020

Para lograr la alimentación de la base de datos del padrón de beneficiarios del programa, se realiza el registro en Excel llenando los siguientes campos:

Folio	Lugar de nacimiento
Nombre	Fecha
Sexo	Teléfono
Nivel de estudios	Estado civil
Delegación	Discapacidad
Modalidad	Tipo de violencia
No. Expediente	Integrantes del hogar
Dirección	Tipo de atención
Ocupación	Edad

La información es registrada y actualizada de manera constante, se considera sistematizada, misma que genera datos estadísticos para el instituto como son las características y el total de la población atendida. Es importante señalar que cada beneficiario cuenta con un número de folio único que permite conocer el servicio que necesita y así lograr un seguimiento a través del historial y conocer su situación.

El programa documenta el proceso de actualización de la base de datos de los servicios de asesoría psicológica y jurídica. La información recabada durante el 2020 se realizaron 2,075 asesorías, de los cuales 1,357 fueron psicológicas y 718 jurídicas.

### Anexo 3

## “Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado”

**Nombre del Programa:** 97. Igualdad de Género, no Discriminación e Inclusión

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal de la Mujer

**Unidad Responsable:** Instituto Municipal de la Mujer

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2020

SECRETARÍA: Secretaría de Bienestar		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA				
DEPENDENCIA: Instituto Municipal de la Mujer		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NOMBRE DEL PROGRAMA: IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN		EJERCICIO FISCAL 2020				
EJE PND 2019-2024: Justicia y Estado de Derecho		EJE PED 2014-2019: Prevención y Atención de la Violencia		EJE PMD 2017-2019: Ciudad Induyente		
COSTO DEL PROGRAMA: 5,679,24.30		No. PROGRAMA: 97		No. DE LINEA DE ACCION PMD: 1.6.1.2		
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	CARACTERÍSTICAS GENERALES:				
3E	Desempeño de las Funciones	FUNCIÓN (fu):		SUB FUNCIÓN (sf):		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	FINALIDAD (ff):	3.7 OTROS ASUNTOS SOCIALES		2.7.1 Otros Asuntos Sociales		
2.7.1 Otros Asuntos Sociales	2. Desarrollo Social	INDICADOR				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO- 3 META INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN- 9 LINEA BASE		UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
Fin	Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género mediante la visibilización de la discriminación y violencia de género con las funcionarias, funcionarios y personal del servicio público	1 Porcentaje de instituciones que contemplan en su actuar la perspectiva de género 2 (Instituciones con integración de la perspectiva de género/instituciones capacitadas)*100 100% 3 PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO o 0.00% 0.00% 100% 4 Mide el porcentaje de instituciones que han recibido capacitación por IMMUIJER e integran en sus acciones el enfoque de la Perspectiva de Género 5 Anual 6 Estratégico 7 ASCENDENTE 8 Eficacia		Porcentaje de instituciones que contemplan la perspectiva de género	Listado de actividades institucionales que contemplan la Perspectiva de Género disponible en <a href="http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx">http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx</a>	Las instituciones tienen personal interesado en tomar decisiones que contemplan la situación sistemática de las mujeres
Propósito	Las mujeres y niñas de la Ciudad de Tijuana se encuentran libre de comportamientos socioculturales que les permiten el acceso pleno de sus derechos humanos en términos de igualdad.	1 Porcentaje de avance del informe de actividades y resultados 2 (Informe programado/informe presentado)*100 100% 3 PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO o 50% 50% 0.00% 50% 4 Mide el grado de avance del informe de actividades realizadas por el IMMUIJER 5 Semestral 6 Estratégico 7 ASCENDENTE 8 Eficacia		Porcentaje de avances del informe de actividades y resultados	Informe de la implementación de las actividades, disponible en <a href="http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx">http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx</a>	Las actividades desarrolladas destacan en el informe que se ha alcanzado un ambiente propicio para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres
Componente 1	Propuestas de reformas, capacitaciones, pláticas, talleres y asesorías a la ciudadanía, al personal de organizaciones e instituciones públicas sobre igualdad de género, no discriminación, inclusión, prevención y erradicación de la violencia realizadas	1 Porcentaje de cumplimiento de las acciones para vincularse con instituciones y organizaciones (Total de sesiones de seguimiento+ capacitaciones+propuestas de reforma realizadas/ total de sesiones de seguimiento+capacitaciones+propuestas de reforma programadas)*100 100% 3 PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 25% 25% 25% 25% 4 Mide el grado de cumplimiento de las actividades designadas para el periodo 5 TRIMESTRAL 6 GESTIÓN 7 ASCENDENTE 8 EFICIENCIA		Porcentaje de cumplimiento de las acciones para vincularse con instituciones y organizaciones	Informe de la implementación de las actividades, disponible en <a href="http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx">http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx</a>	Las actividades se realizan exitosamente por la cooperación de las instituciones y organizaciones
C1A1	Diseño e impartición de capacitaciones, pláticas, talleres y/o asesorías de prevención de la violencia de género, igualdad, inclusión y no discriminación en el sector público, privado, organizaciones de la sociedad civil y población de mujeres pertenecientes a los grupos de atención prioritaria así como a nivel municipal	1 Porcentaje de impartición programada cumplida (Pláticas+Talleres+Capacitaciones+Asesorías impartidas/Pláticas+Talleres+Capacitaciones+Asesorías programadas)*100 100% 3 PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 25% 25% 25% 25% 4 Mide el grado de cumplimiento de la actividad programada 5 TRIMESTRAL 6 GESTIÓN 7 ASCENDENTE 8 EFICIENCIA		Porcentaje de impartición programada cumplida	Listado de instituciones y organizaciones en las que se ha impartido capacitaciones, disponible en <a href="http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx">http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx</a>	Las capacitaciones, pláticas, talleres, asesorías que brinda el instituto son bien recibidas por la comunidad así como por el sector público, organizaciones privadas y civiles

C1A2	Realización de sesiones de seguimiento de las acciones relacionadas al sistema de igualdad	1	Porcentaje de sesiones del sistema realizadas				Porcentaje de sesiones del sistema realizadas	Listado de sesiones con instancias asistentes disponible en <a href="http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx">http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx</a>	Los integrantes de los sistemas acuden a cada sesión presentando el seguimiento a sus acciones.
		2	(Sesiones realizadas/sesiones programadas)*100						
		100%							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		25%	25%	25%	25%				
		4	Mide el grado de cumplimiento de las sesiones de los sistemas						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
7	ASCENDENTE								
8	EFICIENCIA								
C1A3	Proposición de reformas a los ordenamientos normativos que rigen el ayuntamiento a fin de velar por la igualdad formal y los derechos de las mujeres a nivel municipal	1	Porcentaje de propuestas de reforma presentadas				Porcentaje de propuestas de reforma presentadas	Listado de propuestas realizadas disponibles en <a href="http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx">http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx</a>	Las propuestas son recibidas por las comisiones y turnadas a cabildo teniendo un resultado positivo de aprobación.
		2	(Propuesta de reforma presentada/Propuesta de reforma programada)*100						
		100%							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		25%	25%	25%	25%				
		4	Mide el porcentaje de propuestas impulsadas por la institución con respecto a lo programado						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
7	ASCENDENTE								
8	EFICIENCIA								
Componente 2	Servicios de atención e información cercanos para mujeres entorno al fenómeno de la violencia de género, derechos humanos, no discriminación e inclusión	1	Porcentaje de servicios de atención otorgados				Porcentaje de servicios de atención otorgados	Informe con el listado del número de personas beneficiadas con las actividades de acercamiento, disponible en <a href="http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx">http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx</a>	Las acciones se realizan impactando a la población ya que se encuentra interesada en mejorar la situación de la violencia encontrar de la mujer
		2	(Informe programado/informe presentado)*100						
		100%							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		25%	25%	25%	25%				
		4	Mide el grado de cumplimiento del informe sobre las actividades de acercamiento institucional						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
7	ASCENDENTE								
8	EFICIENCIA								
C2A1	Prestación de servicios de atención jurídica y psicológica de primera vez, seguimiento, canalización y/o intervención en crisis	1	Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación pautada				Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación pautada	Estadística de atenciones brindadas disponible en <a href="http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx">http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx</a>	Los servicios ofertados son recibidos por las mujeres de la ciudad de Tijuana que han sido víctimas de violencia.
		2	(Servicios de psicología+ servicios jurídicos brindados/servicios de psicología servicios jurídicos programados)*100						
		100%							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		25%	25%	25%	25%				
		4	Mide el porcentaje de atenciones brindadas por los servicios de atención psicológica y jurídica						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
7	ASCENDENTE								
8	EFICIENCIA								
C2A2	Elaboración de jornadas comunitarias para atender e informar en las demarcaciones delegacionales sobre la violencia de género, su prevención y atención	1	Mide el porcentaje de cumplimiento de las jornadas establecidas				Mide el porcentaje de cumplimiento de las jornadas establecidas	Listado de jornadas realizadas disponible en <a href="http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx">http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx</a>	Las mujeres y hombres de la localidad, se acercan a los puntos de atención ya que tienen interés sobre la situación de violencia y desigualdad entorno a las mujeres.
		2	(Jornadas realizadas/Jornadas programadas)*100						
		100%							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		25%	25%	25%	25%				
		4	Mide el porcentaje de cumplimiento de las jornadas dirigidas a las delegaciones						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
7	ASCENDENTE								
8	EFICIENCIA								
C2A3	Realización de eventos para concientizar a hombres y mujeres entorno a la violencia de género y los derechos humanos sobre la igualdad	1	Porcentaje de eventos realizados en el periodo				Porcentaje de eventos realizados en el periodo	Listado de eventos realizadas disponible en <a href="http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx">http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx</a>	Los eventos son concurrendos mostrando el interés de las personas en los temas de género
		2	(Eventos realizados/eventos programados)*100						
		100%							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		25%	25%	25%	25%				
		4	Mide el cumplimiento de los eventos programados						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
7	ASCENDENTE								
8	EFICIENCIA								
Componente 3	Campañas, postulaciones de proyectos y participación transversal con instituciones y organismos implementadas	1	Porcentaje de avance del informe de institucionalización				Porcentaje de avance del informe de institucionalización	Informe de la implementación de las actividades, disponible en <a href="http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx">http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx</a>	Las actividades de institucionalización tienen un acercamiento con las instancias municipales y diversas organizaciones por lo que se permite impactar a las mujeres de Tijuana
		2	(Total de campañas+postulaciones para proyectos+acciones para los convenios realizadas/Total de campañas+postulaciones para proyectos+acciones para los convenios)						
		100%							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		25%	25%	25%	25%				
		4	Mide el cumplimiento del informe de actividades para la institucionalización						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
7	ASCENDENTE								
8	EFICIENCIA								

C3A1	Ejecución de campañas de concientización e información encaminadas a la igualdad, prevención y atención de la violencia de género	1	Porcentaje de campañas de concientización realizadas				Porcentaje de campañas de concientización realizadas	Informe de la implementación de las campañas, disponible en <a href="http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx">http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx</a>	Los medios para desarrollar las campañas permiten una distribución oportuna y eficaz para presentar la información a la población y el resto del Ayuntamiento
		2	(Campaña implementada/campaña programada)*100						
		3	100%						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		4	Mide el grado de cumplimiento de la realización de						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
7	ASCENDENTE								
8	EFICIENCIA								
C3A2	Participación en convocatorias para elaborar investigaciones, seguimientos y/o implementación de proyectos enfocados a reconocer y atender la problemática de la violencia y/o desigualdad de las mujeres de Tijuana	1	Porcentaje de aplicación a convocatorias para el desarrollo de proyectos				Porcentaje de aplicación a convocatorias para el desarrollo de proyectos	Listado de convocatorias a las que se aplicó y su resultado, disponible en <a href="http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx">http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx</a>	Los proyectos son aceptados y los recursos llegan en el tiempo establecido para ejecutar las actividades pautadas
		2	(Aplicación a convocatorias/convocatorias programadas)*100						
		3	100%						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		4	Mide el grado de cumplimiento de las postulaciones programadas para el ejercicio						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
7	ASCENDENTE								
8	EFICIENCIA								
C3A3	Implementación de convenios que busquen reconocer y atender la violencia de género y desigualdades entre mujeres y hombres. Así como convenios enfocados al empoderamiento económico de las mujeres.	1	Porcentaje de aplicación a convocatorias para el desarrollo de proyectos				Porcentaje de instituciones que trabajan de manera transversal con la institución	Listado de convenios y resultado de su seguimiento disponible en <a href="http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx">http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx</a>	Las acciones de transversalización hacen que se sumen las instituciones del ayuntamiento de Tijuana.
		2	(Aplicación a convocatorias/convocatorias programadas)*100						
		3	100%						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		4	Mide el grado de cumplimiento de las postulaciones programadas para el ejercicio						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
7	ASCENDENTE								
8	EFICIENCIA								

## Anexo 4

### "Indicadores"

**Nombre del Programa:** 97. Igualdad de Género, no Discriminación e Inclusión

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal de la Mujer

**Unidad Responsable:** Instituto Municipal de la Mujer

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
			Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	
Fin	Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género mediante la visibilización de la discriminación y violencia de género con las funcionarias, funcionarios y personal del servicio público	(Instituciones con integración de la perspectiva de género/instituciones capacitadas)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Propósito	Las mujeres y niñas de la Ciudad de Tijuana se encuentran libre de violencia, así como pueden gozar de comportamientos socioculturales que les permiten el acceso pleno de sus derechos humanos en términos de igualdad.	(Informe programado/informe presentado)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Componente 1	Propuestas de reformas, capacitaciones, pláticas, talleres y asesorías a la ciudadanía, al personal de organizaciones e instituciones públicas sobre igualdad de género, no discriminación, inclusión, prevención y erradicación de la violencia realizadas	(Total de sesiones de seguimiento+ capacitaciones+propuestas de reforma realizadas/ total de sesiones de seguimiento+capacitaciones+propuestas de reforma programadas)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Componente 2	Servicios de atención e información cercanos para mujeres entorno al fenómeno de la violencia de género, derechos humanos, no discriminación e inclusión	(Informe programado/informe presentado)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Componente 3	Campañas, postulaciones de proyectos y participación transversal con instituciones y organismos implementadas	(Total de campañas+postulaciones para proyectos+acciones para los convenios	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente

		realizadas/Total de campañas+postulaciones para proyectos+acciones para los convenios											
Actividad 1	Diseño e impartición de capacitaciones, pláticas, talleres y/o asesorías de prevención de la violencia de género, igualdad, inclusión y no discriminación en el sector público, privado, organizaciones de la sociedad civil y población de mujeres pertenecientes a los grupos de atención prioritaria así como a nivel municipal	(Pláticas+Talleres+Capacitaciones+Asesorías impartidas/Pláticas+Talleres+Capacitaciones+Asesorías programadas)*100	Si	No	Si	Ascendente							
Actividad 2	Realización de sesiones de seguimiento de las acciones relacionadas al sistema de igualdad	(Sesiones realizadas/sesiones programadas)*100	Si	No	Si	Ascendente							
Actividad 3	Proposición de reformas a los ordenamientos normativos que rigen el ayuntamiento a fin de velar por la igualdad formal y los derechos de las mujeres a nivel municipal	(Propuesta de reforma presentada/Propuesta de reforma programada)*100	Si	No	Si	Ascendente							
Actividad 4	Prestación de servicios de atención jurídica y psicológica de primera vez, seguimiento, canalización y/o intervención en crisis	(Servicios de psicología+ servicios jurídicos brindados/servicios de psicología servicios jurídicos programados)*100	Si	No	Si	Ascendente							
Actividad 5	Elaboración de jornadas comunitarias para atender e informar en las demarcaciones delegacionales sobre la violencia de género, su prevención y atención	(Jornadas realizadas/Jornadas programadas)*100	Si	No	Si	Ascendente							
Actividad 6	Realización de eventos para concientizar a hombres y mujeres entorno a la violencia de género y los derechos humanos sobre la igualdad	(Eventos realizados/eventos programados)*100	Si	No	Si	Ascendente							
Actividad 7	Ejecución de campañas de concientización e información encaminadas a la igualdad, prevención y atención de la violencia de género	(Campaña implementada/campaña programada)*100	Si	No	Si	Ascendente							
Actividad 8	Participación en convocatorias para elaborar investigaciones, seguimientos y/o implementación de proyectos enfocados a reconocer y atender la problemática de la violencia y/o desigualdad de las mujeres de Tijuana	(Aplicación a convocatorias/convocatorias programadas)*100	Si	No	Si	Ascendente							
Actividad 9	Implementación de convenios que busquen reconocer y atender la violencia de género y desigualdades entre mujeres y hombres. Así como convenios enfocados al empoderamiento económico de las mujeres.	(Aplicación a convocatorias/convocatorias programadas)*100	Si	No	Si	Ascendente							

## Anexo 5

### “Metas del programa”

**Nombre del Programa:** 97. Igualdad de Género, no Discriminación e Inclusión

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal de la Mujer

**Unidad Responsable:** Instituto Municipal de la Mujer

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género mediante la visibilización de la discriminación y violencia de género con las funcionarias, funcionarios y personal del servicio público	86%	<i>Sí</i>	Se mide de forma anual y en porcentaje	<i>Sí</i>	Es posible identificar el avance la actividad señalada en el indicador	<i>Sí</i>	Son factibles de alcanzar por los recursos con los que cuenta el programa	No aplica
Propósito	Las mujeres y niñas de la Ciudad de Tijuana se encuentran libre de violencia, así como pueden gozar de comportamientos socioculturales que les permiten el acceso pleno de sus derechos humanos en términos de igualdad.	86%	<i>Sí</i>	Se mide de forma semestral y en porcentaje	<i>Sí</i>	Es posible identificar el avance la actividad señalada en el indicador	<i>Sí</i>	Son factibles de alcanzar por los recursos con los que cuenta el programa	No aplica
Componente 1	Propuestas de reformas,	85%	<i>Sí</i>	Se mide de forma	<i>Sí</i>	Es posible identificar el	<i>Sí</i>	Son factibles de alcanzar	No aplica

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	capacitaciones, pláticas, talleres y asesorías a la ciudadanía, al personal de organizaciones e instituciones públicas sobre igualdad de género, no discriminación, inclusión, prevención y erradicación de la violencia realizadas			trimestral y en porcentaje		avance la actividad señalada en el indicador		por los recursos con los que cuenta el programa	
Componente 2	Servicios de atención e información cercanos para mujeres entorno al fenómeno de la violencia de género, derechos humanos, no discriminación e inclusión	90%	Sí	Se mide de forma trimestral y en porcentaje	Sí	Es posible identificar el avance la actividad señalada en el indicador	Sí	Son factibles de alcanzar por los recursos con los que cuenta el programa	No aplica
Componente 3	Campañas, postulaciones de proyectos y participación transversal con instituciones y organismos implementadas	90%	Sí	Se mide de forma trimestral y en porcentaje	Sí	Es posible identificar el avance la actividad señalada en el indicador	Sí	Son factibles de alcanzar por los recursos con los que cuenta el programa	No aplica
Actividad 1	Diseño e impartición de capacitaciones, pláticas, talleres y/o asesorías de prevención de la violencia de género, igualdad, inclusión y no discriminación en el sector público, privado, organizaciones de la sociedad civil y	90%	Sí	Se mide de forma trimestral y en porcentaje	Sí	Es posible identificar el avance la actividad señalada en el indicador	Sí	Son factibles de alcanzar por los recursos con los que cuenta el programa	No aplica

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	población de mujeres pertenecientes a los grupos de atención prioritaria así como a nivel municipal								
Actividad 2	Realización de sesiones de seguimiento de las acciones relacionadas al sistema de igualdad	75%	Sí	Se mide de forma trimestral y en porcentaje	Sí	Es posible identificar el avance la actividad señalada en el indicador	Sí	Son factibles de alcanzar por los recursos con los que cuenta el programa	No aplica
Actividad 3	Proposición de reformas a los ordenamientos normativos que rigen el ayuntamiento a fin de velar por la igualdad formal y los derechos de las mujeres a nivel municipal	75%	Sí	Se mide de forma trimestral y en porcentaje	Sí	Es posible identificar el avance la actividad señalada en el indicador	Sí	Son factibles de alcanzar por los recursos con los que cuenta el programa	No aplica
Actividad 4	Prestación de servicios de atención jurídica y psicológica de primera vez, seguimiento, canalización y/o intervención en crisis	90%	Sí	Se mide de forma trimestral y en porcentaje	Sí	Es posible identificar el avance la actividad señalada en el indicador	Sí	Son factibles de alcanzar por los recursos con los que cuenta el programa	No aplica
Actividad 5	Elaboración de jornadas comunitarias para atender e informar en las demarcaciones delegacionales sobre la violencia de género, su prevención y atención	75%	Sí	Se mide de forma trimestral y en porcentaje	Sí	Es posible identificar el avance la actividad señalada en el indicador	Sí	Son factibles de alcanzar por los recursos con los que cuenta el programa	No aplica
Actividad 6	Realización de eventos para concientizar a	90%	Sí	Se mide de forma	Sí	Es posible identificar el avance la	Sí	Son factibles de alcanzar por los	No aplica

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	hombres y mujeres entorno a la violencia de género y los derechos humanos sobre la igualdad			trimestral y en porcentaje		actividad señalada en el indicador		recursos con los que cuenta el programa	
Actividad 7	Ejecución de campañas de concientización e información encaminadas a la igualdad, prevención y atención de la violencia de género	90%	Sí	Se mide de forma trimestral y en porcentaje	Sí	Es posible identificar el avance la actividad señalada en el indicador	Sí	Son factibles de alcanzar por los recursos con los que cuenta el programa	No aplica
Actividad 8	Participación en convocatorias para elaborar investigaciones, seguimientos y/o implementación de proyectos enfocados a reconocer y atender la problemática de la violencia y/o desigualdad de las mujeres de Tijuana	100%	Sí	Se mide de forma trimestral y en porcentaje	Sí	Es posible identificar el avance la actividad señalada en el indicador	Sí	Son factibles de alcanzar por los recursos con los que cuenta el programa	No aplica
Actividad 9	Implementación de convenios que busquen reconocer y atender la violencia de género y desigualdades entre mujeres y hombres. Así como convenios enfocados al empoderamiento económico de las mujeres.	80%	Sí	Se mide de forma trimestral y en porcentaje	Sí	Es posible identificar el avance la actividad señalada en el indicador	Sí	Son factibles de alcanzar por los recursos con los que cuenta el programa	No aplica

### Anexo 6

## “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

**Nombre del Programa:** 97. Igualdad de Género, no Discriminación e Inclusión

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal de la Mujer

**Unidad Responsable:** Instituto Municipal de la Mujer

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2020

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) 2020-2024	Especial	Instituto Nacional de la Mujer	Igualdad de derecho entre las personas, la no discriminación, la promoción de una sociedad más igualitaria y la incorporación de la perspectiva de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y	Mujeres y niñas	Promoción y fomento a las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros	Nacional	<a href="http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595138&amp;fecha=17/06/2020">http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595138&amp;fecha=17/06/2020</a>	Si	Si	Ambos programas inciden en las políticas públicas que promueven el desarrollo nacional considerando los principios de justicia, bienestar, legalidad y honestidad.

			promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo							
Programa Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres	Sectorial	Instituto de la Mujer	Promover acciones para garantizar una vida libre de violencia para las mujeres y la igualdad de trato y oportunidades en los ámbitos público y privado.	Mujeres	Servicios especializados gratuitos para que brinden una atención integral, es decir, atención jurídica, psicológica, trabajo social, médico, psiquiátrico, laboral y tratamiento contra las adicciones.	Estatal	<a href="https://www.bajacalifornia.gob.mx/Content/octos/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20de%20Baja%20California%202020%202024%20VERSION%20EDITORIAL%2012032020.pdf">https://www.bajacalifornia.gob.mx/Content/octos/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20de%20Baja%20California%202020%202024%20VERSION%20EDITORIAL%2012032020.pdf</a>	Si	Si	Establecen las líneas de acción prioritarias y metas para lograr la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

## Anexo 7

### “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

**Nombre del Programa:** 97. Igualdad de Género, no Discriminación e Inclusión

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal de la Mujer

**Unidad Responsable:** Instituto Municipal de la Mujer

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2020

#### Avance del documento de trabajo

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			2020		
1	Generación de manual de procedimientos	Llevar a cabo la redacción del Manual de Procedimientos para detallar los procesos con diagramas de flujo y formatos	Coordinación administrativa	2020	Agosto 2020	Procedimientos establecidos para verificar el cumplimiento de cada uno	Manual de Procedimientos	0%		
2	Fichas técnicas de los indicadores	Fichas Técnicas de indicadores que cuenten con: a)Nombre. b)Definición. c)Método de cálculo. d)Unidad de medida. e)Frecuencia de medición.	Coordinación administrativa	2020	Marzo 2020	Fichas que permitan conocer los indicadores de los programa del instituto	Documentos de fichas técnicas de indicadores	100%	Documentos de fichas técnicas de indicadores	

## Avance del Documento Institucional

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones	
					Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17			sep-17

La dependencia no presentó información al respecto

## Anexo 8

### “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

**Nombre del Programa:** 97. Igualdad de Género, no Discriminación e Inclusión

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal de la Mujer

**Unidad Responsable:** Instituto Municipal de la Mujer

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2020

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% Avance
1	Vincular el propósito del programa con los objetivos del Desarrollo del Milenio o Agenda de Desarrollo	1. Presentar análisis de la vinculación de los objetivos de Desarrollo Sostenible	Empatar los objetivos internacionales con los de la agenda local	Análisis de la vinculación del programa con los ODS	100%
2	Contar con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes	1. Especificar con qué información sistematizada cuenta el programa 2. Especificar información faltante 3. Actualizar la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que se realiza 4. Adjuntar el Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios". 4. Utilizar las siguientes fuentes de información: ROP o documento normativo del Programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o base de datos.	Contar con información sistematizada	Procedimiento para la actualización de la base de datos	100%
3	Documentar el procedimiento para la depuración y actualización de base de datos	Documentar el procedimiento para la depuración y actualización de la base de datos (padrón de beneficiarios)	Contar con información sistematizada	Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	100%

## Anexo 9

### “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

**Nombre del Programa:** 97. Igualdad de Género, no Discriminación e Inclusión

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal de la Mujer

**Unidad Responsable:** Instituto Municipal de la Mujer

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2020

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% Avance
1	Generar un Manual de Procedimientos	Realizar la redacción de un Manual de Procedimientos en el que se detallen todos estos procesos con diagramas de flujo y formatos definidos y sean subidos al portal de transparencia.	Los procedimientos para recibir, registrar cumplen con los cuales establecido.	Documento de Manual de Procedimientos	0%
2	Recolección de información socioeconómica de sus beneficiarios	Recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones	No Aplica	No Aplica	-

## Anexo 10

### “Evolución de la Cobertura”

**Nombre del Programa:** 97. Igualdad de Género, no Discriminación e Inclusión

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal de la Mujer

**Unidad Responsable:** Instituto Municipal de la Mujer

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2020

Tipo de Población	Unidad de Medida	2018	2019	2020
<b>P. Potencial</b>	Mujeres y hombres	824,832	824,832	4,378,664
<b>P. Objetivo</b>	Mujeres y hombres	20,000	20,000	19,228
<b>P. Atendida</b>	Mujeres y hombres	799	10,803	5,665
<b><math>\frac{P. A}{P. O} \times 100</math></b>		3.99%	54.01%	29.46%

## Anexo 11

### “Información de la Población Atendida”

**Nombre del Programa:** 97. Igualdad de Género, no Discriminación e Inclusión

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal de la Mujer

**Unidad Responsable:** Instituto Municipal de la Mujer

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2020

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
02	Baja California	004	Tijuana	0001	Tijuana	19,228	18,188	1,040					18,588	640			

## Anexo 12

### “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

**Nombre del Programa:** 97. Igualdad de Género, no Discriminación e Inclusión

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

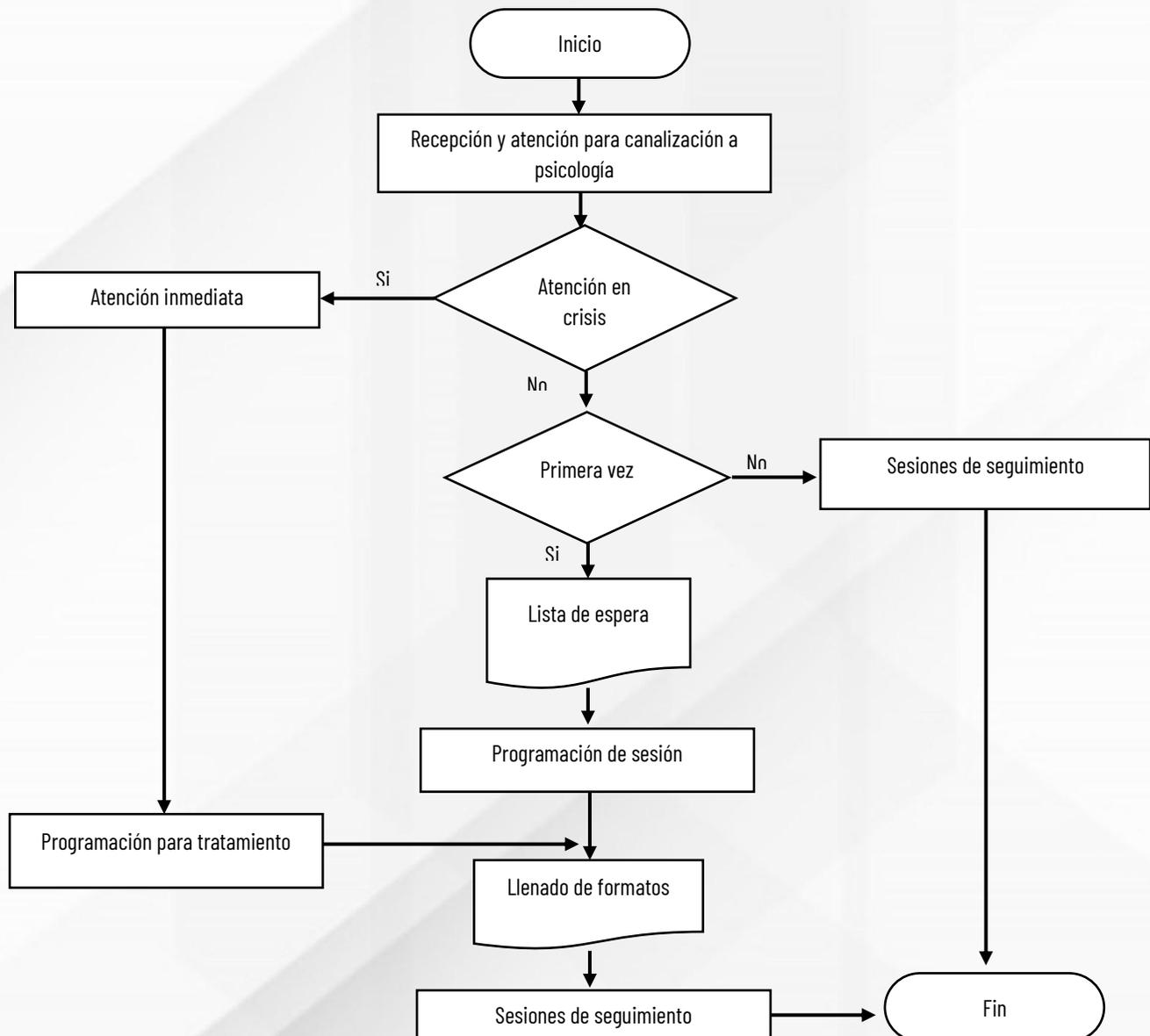
**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal de la Mujer

**Unidad Responsable:** Instituto Municipal de la Mujer

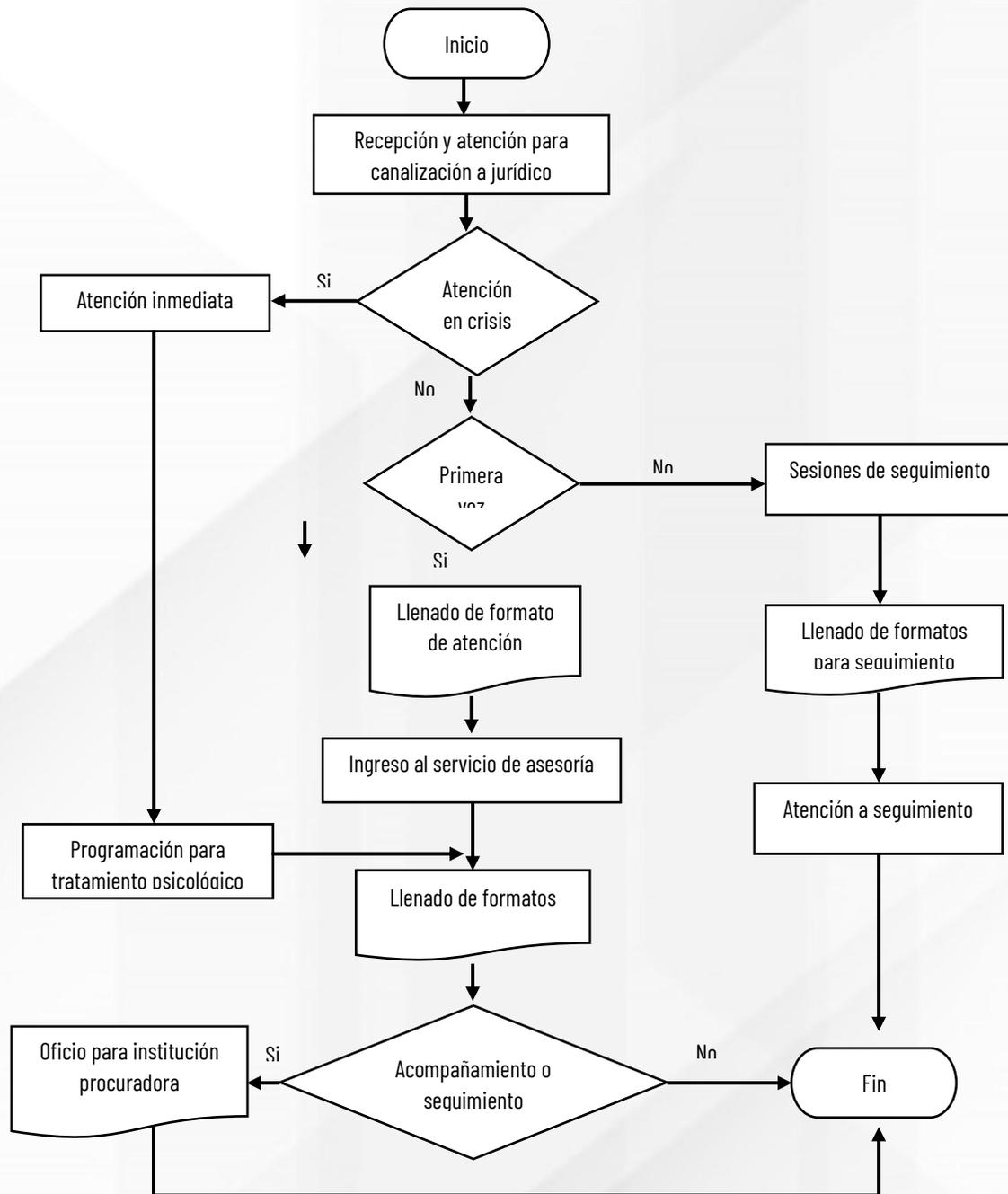
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2020

#### Diagrama de flujo para atención psicológica



### Diagrama de flujo para atención jurídica



## Anexo 13

### “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

**Nombre del Programa:** 97. Igualdad de Género, no Discriminación e Inclusión

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal de la Mujer

**Unidad Responsable:** Instituto Municipal de la Mujer

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2020

Capítulos de gasto	Concepto		Total
<b>1000: Servicios personales</b>	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 878,320.56
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 288,000.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 1,706,816.53
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 1,396,426.46
	1600	Previsiones	\$ -
	1700	Pago para estímulos a servidores públicos	\$ -
	<b>Subtotal de capítulo 1000</b>		
<b>2000: Materiales y suministros</b>	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 117,800.00
	2200	Alimentos y utensilios	\$ 31,000.00
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$ -
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 165,426.98
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ 70,000.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 133,000.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ 30,000.00
	2800	Materiales y suministros para seguridad	\$ -
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 68,808.70
<b>Subtotal de capítulo 2000</b>			<b>\$ 616,035.68</b>
<b>3000: Servicios generales</b>	3100	Servicios básicos	\$ 85,000.00
	3200	Servicios de arrendamiento	\$ 25,000.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 135,050.00
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ 27,000.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 52,500.00
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$ 100,000.00
	3700	Servicio de traslado y viáticos	\$ 43,000.00
	3800	Servicios oficiales	\$ -
	3900	Otros servicios generales	\$ 366,453.82
<b>Subtotal de capítulo 3000</b>			<b>\$ 834,003.82</b>
	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$ -
	4200	Transferencias al resto del sector público	\$ -
	4300	Subsidios y subvenciones	\$ -

Capítulos de gasto	Concepto		Total
<b>4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	4400	Ayudas sociales	\$ -
	4500	Pensiones y jubilaciones	\$ -
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -
	4700	Transferencias a la seguridad social	\$ -
	4800	Donativos	\$ -
	4900	Transferencias al exterior	\$ -
<b>Subtotal de capítulo 5000</b>			\$ -
<b>5000: Bienes muebles e inmuebles</b>	5100	Mobiliario y equipo de administración	\$ 46,536.20
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 10,599.00
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -
	5400	Vehículos y equipo de transporte	\$ -
	5500	Equipo de defensa y seguridad	\$ -
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 114,135.89
	5700	Activos biológicos	\$ -
	5800	Bienes inmuebles	\$ -
	5900	Activos intangibles	\$ -
<b>Subtotal de capítulo 5000</b>			\$ 57,135.20
<b>6000: Obras públicas</b>	6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$ -
	6200	Obra pública en bienes propios	\$ -
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$ -
<b>Subtotal de capítulo 6000</b>			\$ -

## Anexo 14

### “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

**Nombre del Programa:** 97. Igualdad de Género, no Discriminación e Inclusión

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal de la Mujer

**Unidad Responsable:** Instituto Municipal de la Mujer

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2020

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)	Justificación
<b>Fin</b>	Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género mediante la visibilización de la discriminación y violencia de género con las funcionarias, funcionarios y personal del servicio público	Anual	86%	86%	86%	Meta modificada a la baja debido a las medidas de prevención sanitarias que se aplicaron a las instituciones de gobierno por el SARS COVID 19
<b>Propósito</b>	Las mujeres y niñas de la Ciudad de Tijuana se encuentran libre de violencia, así como pueden gozar de comportamientos socioculturales que les permiten el acceso pleno de sus derechos humanos en términos de igualdad.	Semestral	86%	86%	86%	Meta modificada a la baja debido a las medidas de prevención sanitarias que se aplicaron a las instituciones de gobierno por el SARS COVID 19
<b>Componente 1</b>	Propuestas de reformas, capacitaciones, pláticas, talleres y asesorías a la ciudadanía, al personal de organizaciones e instituciones públicas sobre igualdad de género, no discriminación, inclusión, prevención y erradicación de la violencia realizadas	Trimestral	85%	85%	85%	Meta modificada a la baja debido a las medidas de prevención sanitarias que se aplicaron a las instituciones de gobierno por el SARS COVID 19
<b>Componente 2</b>	Servicios de atención e información cercanos para mujeres entorno al fenómeno de la violencia de género, derechos humanos, no discriminación e inclusión	Trimestral	90%	90%	90%	Meta modificada a la baja debido a las medidas de prevención sanitarias que se aplicaron a las instituciones de gobierno por el SARS COVID 19
<b>Componente 3</b>	Campañas, postulaciones de proyectos y participación transversal con instituciones y organismos implementadas	Trimestral	90%	90%	90%	Meta modificada a la baja debido a las medidas de prevención sanitarias que se aplicaron a las instituciones de gobierno por el SARS COVID 19

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)	Justificación
<b>Actividad 1</b>	Diseño e impartición de capacitaciones, pláticas, talleres y/o asesorías de prevención de la violencia de género, igualdad, inclusión y no discriminación en el sector público, privado, organizaciones de la sociedad civil y población de mujeres pertenecientes a los grupos de atención prioritaria así como a nivel municipal	Trimestral	90%	90%	90%	Meta modificada a la baja debido a las medidas de prevención sanitarias que se aplicaron a las instituciones de gobierno por el SARS COVID 19
<b>Actividad 2</b>	Realización de sesiones de seguimiento de las acciones relacionadas al sistema de igualdad	Trimestral	75%	75%	75%	Meta modificada a la baja debido a las medidas de prevención sanitarias que se aplicaron a las instituciones de gobierno por el SARS COVID 19
<b>Actividad 3</b>	Proposición de reformas a los ordenamientos normativos que rigen el ayuntamiento a fin de velar por la igualdad formal y los derechos de las mujeres a nivel municipal	Trimestral	75%	75%	75%	Meta modificada a la baja debido a las medidas de prevención sanitarias que se aplicaron a las instituciones de gobierno por el SARS COVID 19
<b>Actividad 4</b>	Prestación de servicios de atención jurídica y psicológica de primera vez, seguimiento, canalización y/o intervención en crisis	Trimestral	90%	90%	90%	Meta modificada a la baja debido a las medidas de prevención sanitarias que se aplicaron a las instituciones de gobierno por el SARS COVID 19
<b>Actividad 5</b>	Elaboración de jornadas comunitarias para atender e informar en las demarcaciones delegacionales sobre la violencia de género, su prevención y atención	Trimestral	75%	75%	75%	Meta modificada a la baja debido a las medidas de prevención sanitarias que se aplicaron a las instituciones de gobierno por el SARS COVID 19
<b>Actividad 6</b>	Realización de eventos para concientizar a hombres y mujeres entorno a la violencia de género y los derechos humanos sobre la igualdad	Trimestral	90%	90%	90%	Meta modificada a la baja debido a las medidas de prevención sanitarias que se aplicaron a las instituciones de gobierno por el SARS COVID 19
<b>Actividad 7</b>	Ejecución de campañas de concientización e información encaminadas a la igualdad, prevención y atención de la violencia de género	Trimestral	90%	90%	90%	Meta modificada a la baja debido a las medidas de prevención sanitarias que se aplicaron a las instituciones de gobierno por el SARS COVID 19
<b>Actividad 8</b>	Participación en convocatorias para elaborar investigaciones, seguimientos y/o implementación de proyectos enfocados a reconocer	Trimestral	100%	100%	100%	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)	Justificación
	y atender la problemática de la violencia y/o desigualdad de las mujeres de Tijuana					
<b>Actividad 9</b>	Implementación de convenios que busquen reconocer y atender la violencia de género y desigualdades entre mujeres y hombres. Así como convenios enfocados al empoderamiento económico de las mujeres.	Trimestral	80%	80%	80%	Meta modificada a la baja debido a las medidas de prevención sanitarias que se aplicaron a las instituciones de gobierno por el SARS COVID 19

## Anexo 15

### “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

**Nombre del Programa:** 97. Igualdad de Género, no Discriminación e Inclusión

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal de la Mujer

**Unidad Responsable:** Instituto Municipal de la Mujer

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2020

**ANEXO 1**  
DIRECCION SOCIAL  
SINDICATURA PROCURADORA

FOLIO:

FORMATO DE RECEPCION DE QUEJAS

FECHA:			
NOMBRE:			
TELEFONO:			
DIRECCION:	CALLE DELEGACION:	NO.	COLONIA:
ASUNTO:			
NARRACION:			
CROQUIS:			
TIJUANA			
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021			
MEDIO DE RECEPCION:			
FIRMA DEL RECEPTOR:			FIRMA DEL CIUDADANO

**ANEXO 2**  
CONSTANCIA DE ATENCIÓN CIUDADANA

Folio: \_\_\_\_\_  
Tijuana, Baja California; a \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_  
Siendo las \_\_\_\_\_ horas

DATOS DEL CIUDADANO			
Nombre:		Sexo:	
Domicilio:		Teléfono:	
Fecha de Nacimiento:		Lugar de Origen:	
Estado Civil:		Ocupación:	
Quien se identifica con:		Número:	
-----		-----	

Breve descripción de los hechos que manifiesta el ciudadano:

----- Se cierra lo manifestado -----

 <b>Firma de Conformidad</b>	 <b>Testigo de Asistencia</b>
---	--

**Anexo 16**
**"Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"**
**Nombre del Programa:** 97. Igualdad de Género, no Discriminación e Inclusión

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal de la Mujer

**Unidad Responsable:** Instituto Municipal de la Mujer

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2020

PROGRAMA: 97. IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
DISEÑO	<b>Fortaleza 2020</b>		<b>Fortaleza 2018</b>		
	Se encuentra plenamente identificado el problema a resolver dentro del documento normativo Árbol de problemas	1	Identificación del programa	1	Se mantiene
			Diagnóstico y justificación documentada	2, 3	Falta soporte documental
	El programa tiene vinculación con el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo para dar cumplimiento al propósito del programa	4	El programa se encuentra vinculado con el plan municipal, estatal, nacional y sectorial	4,5	Se mantiene
	Contar con base de datos para registro de usuarios	8	Padrón de beneficiarios con las características establecidas en sus documentos normativos	8	Se mantiene
			En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR	10	
	Las fichas técnicas cumplen con las características establecidas	11	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	11	Se mantiene
	Las metas programadas en la MIR cuentan con las características necesarios	12	Las metas de los indicadores de la MIR cuentan con las características establecidas	12	Se mantiene
	<b>Oportunidad 2020</b>		<b>Oportunidad 2018</b>		
	Incluir fuentes del diagnóstico realizado para dar soporte al mismo	3			
	<b>Debilidad 2020</b>		<b>Debilidad 2018</b>		
	No incluir plazos para revisión y actualización del programa	7	Discrepancias entre la población definida en el POA y la definida en los documentos normativos	7	No cumple con las características necesarias
	<b>Amenaza 2020</b>		<b>Amenaza 2018</b>		
		Recorte presupuestal			
		Cambios en la administración municipal			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
	<b>Fortaleza 2020</b>		<b>Fortaleza 2018</b>		

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Plan de trabajo anual para validar procedimientos institucionales	15	Contar con un plan estratégico	14	Falta de documentación
	Uso de evaluaciones externas para actualización del programa	16	Contar con planes de trabajo anuales	15	Se mantiene
	Medición de desempeño por medio de los indicadores	22	Padrón de beneficiarios	21	Se mantiene
			Información financiera confiable y oportuna	22	Se mantiene
	<b>Oportunidad 2020</b>		<b>Oportunidad 2018</b>		
	Seguimiento y atención a los aspectos susceptibles de mejora emitidos por evaluaciones externas	17			
	<b>Debilidad 2020</b>		<b>Debilidad 2018</b>		
	No realización de un plan estratégico para hacer una planeación inicial del programa	14	Falta de procedimiento documentado para dar seguimiento a evaluaciones externas	16	Falta de seguimiento
	No generar manuales de procedimientos y recolección de información socioeconómica	19	Falta de atención a los ASM derivados de la evaluación 2017	17,18,19	Falta de seguimiento
	<b>Amenaza 2020</b>		<b>Amenaza 2018</b>		
		Cambios en la administración municipal			
<b>APARTADO</b>	<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA</b>	<b>Pregunta #</b>	<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA</b>	<b>Pregunta #</b>	<b>SITUACIÓN</b>
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	<b>Fortaleza 2020</b>		<b>Fortaleza 2018</b>		
	Cuenta con un diagnóstico previo para identificar a su población objetivo	24	Estrategia de cobertura cuenta con las características establecidas	23	Falta de información
	Cuentan con seguimiento anual a la cobertura del programa	25	Mecanismos para determinar la población objetivo	24	Se mantiene
	<b>Oportunidad 2020</b>		<b>Oportunidad 2018</b>		
	<b>Debilidad 2020</b>		<b>Debilidad 2018</b>		
	No cuenta con un horizonte de mediano y largo plazo para su estrategia de cobertura	23			
<b>Amenaza 2020</b>		<b>Amenaza 2018</b>			
COVID 19		Recorte presupuestal		Atendida	
<b>APARTADO</b>	<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA</b>	<b>Pregunta #</b>	<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA</b>	<b>Pregunta #</b>	<b>SITUACIÓN</b>
OPERACIÓN	<b>Fortaleza 2020</b>		<b>Fortaleza 2018</b>		
	Los procesos claves de los servicios están plenamente definidos	26	Se tiene identificada la demanda total de apoyos	27	Se mantiene
	Sistematización de la demanda de apoyos otorgados, así como las características de beneficiarios	27	Procedimientos y mecanismos de verificación para el trámite de solicitudes	28,29	Se mantiene
	Cuenta con mecanismos de transparencia para la rendición de cuentas	42	Mecanismos documentados para seguimiento de acciones	35	Se mantiene
			Aplicaciones informáticas confiables	40	Se mantiene
			El 100% de las metas programadas para el segundo trimestre se cumplieron satisfactoriamente	41	Se mantiene
			La dependencia propicia la participación ciudadana	42	Se mantiene
	<b>Oportunidad 2020</b>		<b>Oportunidad 2018</b>		
	Realizar estudios externos para la actualización en documentos normativos	36	Transferencia de recursos en tiempo y forma por parte del ayuntamiento	37	Atendida
	<b>Debilidad 2020</b>		<b>Debilidad 2018</b>		
	Falta de procedimiento para recibir, registrar y dar trámite de solicitudes de apoyo	28	No se cuenta con procedimientos estandarizados	26	Atendida
	Falta de difusión de los procedimientos de los servicios brindados	29,30	Falta de difusión de los procedimientos para otorgar los apoyos y ejecutar acciones	32,34	Falta de seguimiento
	Falta de identificación de algunos gastos y desglose en categorías	38	Falta de metodología para identificar el costo unitario y los gastos en mantenimiento	38	Falta de seguimiento

	<b>Amenaza 2020</b>		<b>Amenaza 2018</b>		
	COVID 19		Cambios en la administración del municipio	39	Atendida
<b>APARTADO</b>	<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA</b>	<b>Pregunta #</b>	<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA</b>	<b>Pregunta #</b>	<b>SITUACIÓN</b>
<b>Percepción de la población atendida</b>	<b>Fortaleza 2020</b>		<b>Fortaleza 2018</b>		
			Instrumentos para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios	43	Falta de información
	<b>Oportunidad 2020</b>		<b>Oportunidad 2018</b>		
	<b>Debilidad 2020</b>		<b>Debilidad 2018</b>		
	Falta de instrumentos de medición para conocer el grado de satisfacción de los usuarios	43			
	<b>Amenaza 2020</b>		<b>Amenaza 2018</b>		
	COVID 19				
<b>APARTADO</b>	<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA</b>	<b>Pregunta #</b>	<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA</b>	<b>Pregunta #</b>	<b>SITUACIÓN</b>
<b>MEDICIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>Fortaleza 2020</b>		<b>Fortaleza 2018</b>		
	Utiliza la MIR para documentar resultados e impacto del programa con el objetivo del mismo	44	Avances positivos a nivel de propósito	45	Se mantiene
	Resultados positivos a nivel de fin y propósito	45			
	<b>Oportunidad 2020</b>		<b>Oportunidad 2018</b>		
	Realizar estudios o evaluaciones nacionales e internacionales para conocer el impacto del programa	48,49,50,51			
	<b>Debilidad 2020</b>		<b>Debilidad 2018</b>		
	Falta de información que permita valorar los casos de seguimiento y comparar los apoyos otorgados	46	Falta de seguimiento a los ASM identificados en la evaluación 2017	44,47	Atendido
			Falta de comparación de la situación de los beneficiados en el tiempo	46	Falta de seguimiento
		<b>Amenaza 2020</b>		<b>Amenaza 2018</b>	
	COVID 19		Recorte presupuestal		Atendida

## Anexo 17

### “Primer informe”

**Nombre del Programa:** 97. Igualdad de Género, no Discriminación e Inclusión

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal de la Mujer

**Unidad Responsable:** Instituto Municipal de la Mujer

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2020



**TIJUANA**

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

# Programa Anual de Evaluación 2021

**Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)**

**97. Igualdad de Género, no Discriminación  
e Inclusión**

**Primer Informe**

Evaluación de  
Consistencia y Resultados

# Índice

<b>1. Introducción</b> . . . . .	<b>3</b> 
1.1. Primer Informe . . . . .	4 
1.2. Objetivos de la evaluación . . . . .	5 
1.3. Características del programa . . . . .	6 
<b>2. Evaluación de consistencia y resultados</b> . . . . .	<b>8</b> 
2.1. Diseño . . . . .	10 
2.2. Planeación y Orientación a Resultados . . . . .	24 
2.3. Cobertura y Focalización . . . . .	30 
2.4. Operación . . . . .	32 
2.5. Percepción de la Población Atendida . . . . .	45 
2.6. Medición de Resultados . . . . .	46 
<b>3. Resultados</b> . . . . .	<b>50</b> 
3.1. Resumen . . . . .	51 
3.2. Valoración por apartado . . . . .	52 

## ▶ 1. Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.



## 1.1. Primer Informe



Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación del instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados que consta de un cuestionario conformado por 51 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

## ▶ 1.2. Objetivos de la evaluación

### **OBJETIVO GENERAL**

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

## 1.3. Características del programa



### 1. Identificación del programa

Dependencia: Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)

Programa: Igualdad de Género, no Discriminación e Inclusión No. 97

Año de inicio de operación: 2002

### 2. Problema o necesidad que pretende atender

A continuación, se describe la problemática que pretende atender el programa de Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión No. 97: "En la ciudad de Tijuana las mujeres y niñas se encuentran libres de violencia, así como pueden gozar de comportamientos socioculturales que les permiten el acceso pleno de sus derechos humanos en términos de igualdad"

### 3. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Dentro del Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana, Baja California, se establece en el artículo 6° lo siguiente:

El Instituto, además de lo previsto en el Acuerdo, tiene por objeto:

- I. Implementar acciones a fin de transformar los modelos socioculturales de conducta de aquellas personas que fomentan o toleran la violencia contra las mujeres.
- II. Promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en los ámbitos público y privado.
- III. Implementar acciones a fin de transformar los modelos socioculturales de conducta de aquellas personas que fomentan o toleran la violencia contra las mujeres, y
- IV. Trabajar a favor de la eliminación de la discriminación en contra de las mujeres y las niñas, el empoderamiento de la mujer y el logro de la igualdad entre las mujeres y los hombres, como socios y

beneficiarios del desarrollo, los derechos humanos, las acciones humanitarias y la paz, así como la seguridad.

- V. Promover la protección, ejercicio y restauración de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Así mismo en el artículo 7° el Instituto, además de las previstas en el Acuerdo, tiene para su debido funcionamiento las siguientes atribuciones:

- I. Realizar talleres y programas de concientización, dirigidos a niñas y niños, para que desde temprana edad conozcan e identifiquen los conceptos de violencia y equidad de género.
- II. Capacitar al personal de las diversas dependencias y entidades del Ayuntamiento a fin de que se incorpore la perspectiva de género en sus programas, proyectos y en el diseño de políticas públicas y estrategias transversales.
- III. Desarrollar criterios programáticos transversales bajo el enfoque de perspectiva de género que propicien la igualdad social, económica, política y cultural entre las mujeres y hombres.
- IV. Dirigir y coordinar trabajos sobre la igualdad de género, así como promover la rendición de cuentas, incluso a través del monitoreo periódico de los avances.
- V. Promover acciones y programas encaminadas a cumplir con los principios y acciones establecidos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tijuana, Baja California y demás normatividad en la materia.

## 2. Evaluación de consistencia y resultados

Con base en los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene seis temas y 51 preguntas:

- **Diseño.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Planeación estratégica.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

- **Operación.**

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- **Cobertura y focalización.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

- **Percepción de beneficiarios.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

- **Resultados.**

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

## 2.1. Diseño



### A. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. **El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
  - a) **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
  - b) **Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
  - c) **Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li> </ul>

Dentro del programa Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión es posible identificar la problemática que atiende en el documento “Árbol de Problemas”, donde se menciona lo siguiente:

“En la ciudad de Tijuana existen constantes casos de violencia en contra de las mujeres y niñas, así como comportamientos socioculturales que dificultan el acceso pleno de los derechos humanos de mujeres y niñas en términos de desigualdad.”

Donde es posible identificar el problema y está formulado como un hecho negativo con posibilidad de ser revertido. Así mismo es posible visualizar la población dentro del documento “Diagnostico” donde se señala población objetivo que atiende a ciudadanas de Tijuana en edad reproductiva de 15 a 49 años. Así mismo, en el “Programa Operativo Anual” se establece a la población como “Mujeres en condición vulnerable por los efectos de la violencia.”

El problema señala la falta de servicios para el acceso a los derechos humanos de mujeres y niñas, por lo que se plantean dos acciones: atención e información.

Con respecto al plazo para revisión y actualización para el programa se establece como plazo anual, aunque se reportan avances trimestrales programáticos y presupuestales.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>• El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li> </ul>

En el desarrollo del programa Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión, fue posible identificar el documento "Diagnostico" donde se establecen las causas del problema a tratar, características de la población y ubicación territorial, además se menciona que en la ciudad de Tijuana 7 de cada 10 mujeres viven algún tipo de violencia, de las cuales la mayor incidencia se refleja en mujeres en edad reproductiva, entre los 15 y 49 años. Así también es posible identificar a través del árbol de problemas y árbol de objetivos las causas, efectos y características del problema. En el árbol de problemas, dentro del nivel de causas se limitan las acciones, dejando muy amplio el campo de posibilidades y esto puede disminuir los bienes o servicios que el programa puede ofrecer para el óptimo cumplimiento del mismo.

La cuantificación de la población se puede observar en el “Programa Operativo Anual” con una atención a 18,188 mujeres y 1,040 hombres, sin embargo, se observa que la población identificada en el documento de “diagnostico” no coincide.

Con respecto al plazo para revisión y actualización para el programa se establece como plazo anual, aunque se reportan avances trimestrales programáticos y presupuestales.

Los aspectos susceptibles de mejora sugeridos establecer uniformidad en la definición de la población objetivo en el documento de “diagnostico” y la población que se le dará seguimiento en el Programa Operativo Anual.

### **3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Sí.

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>

Para la justificación del ser del programa es posible identificar la misión del mismo en la página del Instituto (<https://immujer.tijuana.gob.mx/acerca.aspx>), que dice:

“Impulsar la equidad de género en todos los ámbitos a través de la ejecución de políticas públicas y acciones transversales, encaminadas al desarrollo integral de la mujer, a fin de mejorar su calidad de vida, así como sus expectativas dentro de la sociedad y el ejercicio pleno de sus derechos.”

También sustentan el Eje general 1 “Justicia y Estado de Derecho” del Plan Nacional de Desarrollo la creación del programa, por medio de: “Justicia y Estado de Derecho: promueve la construcción de paz, acercamiento del gobierno a la gente y el fortalecimiento de las instituciones del Estado Mexicano”.

El programa Nacional para la Igualdad entre mujeres y Hombres (Proigualdad) 2020-2024, menciona las principales estrategias y acciones que las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal deberán poner en marcha para garantizar los derechos de las mujeres y disminuir la violencia en su contra.

Los aspectos susceptibles de mejora sugeridos son incluir las fuentes de evidencias para el beneficio del programa dentro del diagnóstico realizado para la plena justificación del mismo.

## **B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales**

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

**Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li> </ul>

El propósito del programa se vincula con el objetivo del “Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) 2020-2024”, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que dice:

“Mejorar las condiciones para mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos.”

El programa nacional tiene la responsabilidad de generar condiciones que permitan alcanzar el bienestar y la salud de las niñas, adolescentes y mujeres, dando prioridad a las que enfrentan mayores rezagos y desventajas, por lo que se alinea al programa que compete. Derivado del documento "Presentación y en su caso aprobación del programa Operativo Anual 2020: a) Modificación por alineación al PED 2020-2024 y PMD 2020-2021" presentado por la dependencia, es posible alinear el propósito del programa a los objetivos y metas del Programa Estatal de Desarrollo y Programa Municipal de Desarrollo, dentro de las líneas "Brindar atención integral a las mujeres y los problemas inherentes a las mismas libre de prejuicios, estigmas y violencia de género" y "Realizar eventos para concientizar a hombres y mujeres sobre la violencia de género" respectivamente.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

Derivado del objetivo general del Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024 que busca transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente, marcando en el eje general 1 de Justicia y Estado de Derecho, así como el eje transversal 1 que dice: "Igualdad de género, no discriminación e inclusión", el programa Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión tiene relación con las siguientes metas y objetivos:

Objetivo 1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.

Estrategia 1.3.1 Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición.

Estrategia 1.3.2 Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.

Los objetivos del programa de Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión están estrechamente relacionados con promover, los derechos humanos para proteger a la población objetivo y garantizar su cumplimiento.

De igual forma existe vinculación con el Plan Sectorial de Educación 2020-2024 en el siguiente objetivo y estrategia.

Objetivo prioritario 1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Estrategia prioritaria 1.1 Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales.

## **6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

Con información proporcionada por el programa en el documento "Vinculación de los objetivos de Desarrollo Sostenible" es posible vincular directamente con el objetivo número tres que pretende "Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer". También es posible relacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro del objetivo cinco que dice "Lograr la igualdad de géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas", la vinculación es directa debido a que aporta al cumplimiento de las siguientes metas publicadas en la página de internet <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>.

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

### **C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad**

#### **Población potencial y objetivo**

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li> </ul>

Derivado del documento "Diagnóstico" presentado es posible identificar la población potencial y objetivo, así como en el "Programa Operativo Anual" donde se especifica que la población potencial que atiende al problema son las ciudadanas de Tijuana que sufran algún tipo de violencia de género, así mismo se define a la población objetivo de mujeres 18,188 y hombres 1,040. Cabe mencionar que la dependencia informo que la determinación de la población se realiza con información histórica.

Es preciso mencionar que de la información recabada no se obtuvo evidencia de encontrarse plasmado un plazo para revisión y actualización del programa.

**8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.</li> </ul>

El programa de Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión cuenta con una base de datos para registrar el padrón de beneficiarios de las personas que reciben los servicios del instituto, esta base de datos cuenta con la siguiente información:

Folio	Lugar de nacimiento
Nombre	Fecha
Sexo	Teléfono
Nivel de estudios	Estado civil
Delegación	Discapacidad
Modalidad	Tipo de violencia
No. Expediente	Integrantes del hogar
Dirección	Tipo de atención
Ocupación	Edad

La información es registrada y actualizada de manera constante, se considera sistematizada, misma que genera datos estadísticos para el instituto como son las características y el total de la población atendida. Es importante señalar que cada beneficiario cuenta con un número de folio único que permite conocer el servicio que necesita y así lograr un seguimiento a través del historial y conocer su situación.

El programa documenta el proceso de actualización de la base de datos de los servicios de asesoría psicológica y jurídica. La información recabada durante el 2020 se realizaron 2,075 asesorías, de los cuales 1,357 fueron psicológicas y 718 jurídicas.

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

El programa de Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión lleva a cabo estudios socioeconómico a los beneficiarios del programa, sin embargo estos se realizan debido a que se requieren para cumplir con la Ley de Ingresos publicada para el ejercicio 2020 donde se establece una tarifa de servicios por \$31 pesos y quedaran exentos aquellos que presenten una solicitud y estudio socioeconómico que determine su situación de vulnerabilidad económica, cabe señalar que el programa no cobran la atención especializada jurídica o psicológica a ningún solicitante. Los estudios socioeconómicos se realizan a todo aquel interesado en recibir los servicios que el programa ofrece, este se aplica una vez que se canaliza al beneficiario dependiendo de la situación que presente.

## D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

### 10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

Dentro del documento normativo “Reglamento para impulsar y garantizar la igualdad entre Mujeres y hombres y la no discriminación para el municipio de Tijuana, Baja California” del programa, es posible identificar los elementos de la Matriz de Indicadores de Resultados.

Nivel	Resumen Narrativo	Documento normativo
Fin	Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género mediante la visibilización de la discriminación y violencia de género con las funcionarias, funcionarios y personal del servicio público	Artículo 37.- El Sistema Municipal de Igualdad, es el conjunto permanente interrelacionado de dependencias y entidades de la administración pública municipal, el cual tiene por objeto coordinar los esfuerzos conjuntos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres.
Propósito	Las mujeres y niñas de la Ciudad de Tijuana se encuentran libre de violencia, así como pueden gozar de comportamientos socioculturales que les permiten el acceso pleno de sus derechos humanos en términos de igualdad.	Artículo 29.- Derechos de las mujeres víctimas de violencia. Toda víctima de alguna de las formas de violencia previstas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, tendrá derecho a:  g) Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos y con los mecanismos y procedimientos contemplados en las normas aplicables.

Nivel	Resumen Narrativo	Documento normativo
Componente 1	Propuestas de reformas, capacitaciones, pláticas, talleres y asesorías a la ciudadanía, al personal de organizaciones e instituciones públicas sobre igualdad de género, no discriminación, inclusión, prevención y erradicación de la violencia realizadas	Artículo 29.- Derechos de las mujeres víctimas de violencia. Toda víctima de alguna de las formas de violencia previstas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, tendrá derecho a:  b) Recibir de manera gratuita los servicios de atención, trabajo social, asesoría jurídica y tratamientos psicológicos especializados a las víctimas, buscando su protección y reparación del daño causado por dicha violencia,
Actividad 1	Diseño e impartición de capacitaciones, pláticas, talleres y/o asesorías de prevención de la violencia de género, igualdad, inclusión y no discriminación en el sector público, privado, organizaciones de la sociedad civil y población de mujeres pertenecientes a los grupos de atención prioritaria así como a nivel municipal	Artículo 26.- De las políticas laborales internas en el Municipio  g) Impulsar en el sector empresarial, el diseño y la ejecución de los Planes de Igualdad que establece la presente Ley, siendo este aspecto evaluado y certificado por el Instituto Municipal de la Mujer
Actividad 2	Realización de sesiones de seguimiento de las acciones relacionadas al sistema de igualdad	Artículo 14.- Criterios generales de actuación de las autoridades Municipales. Con el fin de hacer efectivo el derecho de la igualdad entre mujeres y hombres, las autoridades municipales adoptarán los siguientes criterios generales:  XII. Cada dependencia deberá contar con las condiciones humanas y financieras para la creación, seguimiento y permanencia de la Unidad de Enlace de Género
Actividad 3	Proposición de reformas a los ordenamientos normativos que rigen el ayuntamiento a fin de velar por la igualdad formal y los derechos de las mujeres a nivel municipal	Artículo 14.- Criterios generales de actuación de las autoridades Municipales. Con el fin de hacer efectivo el derecho de la igualdad entre mujeres y hombres, las autoridades municipales adoptarán los siguientes criterios generales:  XII. Cada dependencia deberá contar con las condiciones humanas y financieras para la creación, seguimiento y permanencia de la Unidad de Enlace de Género
Componente 2	Servicios de atención e información cercanos para mujeres entorno al fenómeno de la violencia de	Artículo 29.- Derechos de las mujeres víctimas de violencia. Toda víctima de alguna de las formas de violencia previstas

Nivel	Resumen Narrativo	Documento normativo
	género, derechos humanos, no discriminación e inclusión	en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, tendrá derecho a: b) Recibir de manera gratuita los servicios de atención, trabajo social, asesoría jurídica y tratamientos psicológicos especializados a las víctimas, buscando su protección y reparación del daño causado por dicha violencia
Actividad 1	Prestación de servicios de atención jurídica y psicológica de primera vez, seguimiento, canalización y/o intervención en crisis	Artículo 29.- Derechos de las mujeres víctimas de violencia. Toda víctima de alguna de las formas de violencia previstas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, tendrá derecho a: c) Acceso a servicios reeducativos integrales, especializados y gratuitos a la víctima y al agresor para erradicar las conductas violentas a través de una educación que elimine los estereotipos de supremacía masculina, y los patrones machistas que generaron su violencia, pero salvaguardando en todo momento la integridad de la víctima y sin obligarla a tener contacto con el agresor sin su consentimiento
Actividad 2	Elaboración de jornadas comunitarias para atender e informar en las demarcaciones delegacionales sobre la violencia de género, su prevención y atención	Artículo 26.- De las políticas laborales internas en el Municipio c) Divulgar, informar y sensibilizar a la sociedad, a las instituciones, empresas, mujeres y grupos discriminados por razón de género sobre sus derechos laborales y económicos, y sobre los mecanismos de protección de los mismos
Actividad 3	Realización de eventos para concientizar a hombres y mujeres entorno a la violencia de género y los derechos humanos sobre la igualdad	Artículo 26.- De las políticas laborales internas en el Municipio c) Divulgar, informar y sensibilizar a la sociedad, a las instituciones, empresas, mujeres y grupos discriminados por razón de género sobre sus derechos laborales y económicos, y sobre los mecanismos de protección de los mismos

Nivel	Resumen Narrativo	Documento normativo
Componente 3	Campañas, postulaciones de proyectos y participación transversal con instituciones y organismos implementadas	Artículo 26.- De las políticas laborales internas en el Municipio c) Divulgar, informar y sensibilizar a la sociedad, a las instituciones, empresas, mujeres y grupos discriminados por razón de género sobre sus derechos laborales y económicos, y sobre los mecanismos de protección de los mismos
Actividad 1	Ejecución de campañas de concientización e información encaminadas a la igualdad, prevención y atención de la violencia de género	Artículo 41.- Serán atribuciones del Sistema Municipal de Igualdad: VIII. Gestionar ante los medios de comunicación, a fin de que participen en la difusión de programas, campañas públicas encaminadas a lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y
Actividad 2	Participación en convocatorias para elaborar investigaciones, seguimientos y/o implementación de proyectos enfocados a reconocer y atender la problemática de la violencia y/o desigualdad de las mujeres de Tijuana	Artículo 41.- Serán atribuciones del Sistema Municipal de Igualdad: II. Asegurar que la planeación presupuestal incorpore la perspectiva de género, apoye la transversalidad y prevea el cumplimiento de los programas, proyectos ya acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.
Actividad 3	Implementación de convenios que busquen reconocer y atender la violencia de género y desigualdades entre mujeres y hombres. Así como convenios enfocados al empoderamiento económico de las mujeres.	Artículo 41.- Serán atribuciones del Sistema Municipal de Igualdad: II. Asegurar que la planeación presupuestal incorpore la perspectiva de género, apoye la transversalidad y prevea el cumplimiento de los programas, proyectos ya acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

## De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

### 11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.

- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Las 14 fichas técnicas proporcionadas por el programa cumplen con las características establecidas. Dentro de los aspectos susceptibles de mejora atendidos y aplicados a todos los programas del Ayuntamiento de Tijuana en el ejercicio fiscal 2021 se integró en la creación de la MIR la línea base lo que permite un adecuado seguimiento y evaluación. Así mismo se añadió los elementos a la ficha técnica de indicadores el año y valor de la línea base, para poder comparar los resultados, así como el ejercicio fiscal que se trata.

**12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados que presenta el programa muestran las características de unidad de medida que logra establecer la forma en que será mostrado el resultado, están orientadas a impulsar el

desempeño ya que se logra evidenciar el nivel de avance de las actividades y son factibles de alcanzar por los recursos con los que cuenta el programa, sin embargo, derivado del COVID 19 las metas se vieron afectadas debido a las medidas de prevención sanitarias. Cabe mencionar que se integró en la creación de la MIR la línea base lo que permite un adecuado seguimiento y evaluación, sin embargo, en el recuadro de indicadores en el numeral 9 correspondiente a línea base no se identifica información al respecto

### **E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales**

#### **13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

El programa Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión tiene complementariedad y/o coincidencia a nivel nacional con el “Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) 2020-2024” dentro de su objetivo el PROIGUALDAD cumple con los principios establecidos en la Ley de Planeación, en particular, el de igualdad de derecho entre las personas, la no discriminación, la promoción de una sociedad más igualitaria y la incorporación de la perspectiva de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.

A su vez dentro del “Programa Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres” tiene la necesidad de brindar servicios especializados gratuitos para que brinden una atención integral, es decir, atención jurídica, psicológica, trabajo social, médico, psiquiátrico, laboral y tratamiento contra las adicciones hacia las mujeres.

## 2.2. Planeación y Orientación a Resultados



### F. Instrumentos de planeación

#### 14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.</li> </ul>

No es posible identificar un plan estratégico basado en un procedimiento establecido en un documento que muestre la planeación inicial para la realización del programa. Sin embargo, se mencionó que la elaboración del Programa Operativo Anual se realiza en el histórico de años anteriores, donde se establece el Fin "Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género mediante la visibilización de la discriminación y violencia de género con las funcionarias, funcionarios y personal del servicio público" y el Propósito "Las mujeres y niñas de la Ciudad de Tijuana se encuentran libre de violencia, así como pueden gozar de comportamientos socioculturales que les permiten el acceso pleno de sus derechos humanos en términos de igualdad", así mismo en el documento Matriz de Indicadores para Resultados es posible identificar los objetivos y metas a alcanzar.

#### 15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.

**d) Se revisan y actualizan.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.</li> </ul>

El programa cuenta con el Programa Operativo Anual, documentación que permite validar el procedimiento de planeación institucionalizada, donde es posible identificar por medio de la Matriz de Indicadores para Resultados el Fin, Propósito, Componentes y Actividades a realizar durante el año fiscal. Esta información es conocida por los responsables de los procesos, se revisan y actualizan de manera trimestral para verificar el cumplimiento de las metas.

**G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación**
**16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

La dependencia utiliza informes de evaluaciones externas como son el Evaluación de Consistencia y resultados, Evaluación de Diseño y Evaluación específica de Diseño para realizar actualizaciones a su programa, con el fin de

mejorar sus procesos a través del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que pudieran proponerse en las evaluaciones recibidas y obtener mejores resultados. El seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora se da de forma consensada permitiendo el conocimiento de todas las áreas en los procesos involucrados. Asimismo, y derivado a los hallazgos se sugiere como aspecto susceptible de mejora establecer de manera interna mecanismos de seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora que deriven de las evaluaciones externas.

**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>

Dentro de los aspectos susceptibles de mejora presentados por el programa se pueden identificar únicamente dos que fueron atendidos durante el año fiscal evaluado, estos son:

Generación de manual de procedimientos y no cuenta con avance alguno del documento y elaboración de fichas técnicas de los indicadores que fueron solventados al 100% con un documento que cumple con las características solicitadas.

En el caso de otros aspectos susceptibles de mejora que fueron observados en evaluaciones pasadas ya fueron atendidos.

**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

Los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones pasadas al programa fueron atendidos presentando evidencia complementaria de la actividad. Esto ha permitido documentar cada una de ellas. Los

ASM son: Vincular el propósito del programa con los objetivos del Desarrollo del Milenio o Agenda de Desarrollo, contar con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, documentar el procedimiento para la depuración y actualización de base de datos y fichas técnicas de sus indicadores que tuvieran todas las características establecidas, todos cumplidos satisfactoriamente.

**19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

Los aspectos susceptibles de mejora que aún no han sido atendidos son: Generar un Manual de Procedimientos y Recolección de información socioeconómica de sus beneficiarios, cabe mencionar que el manual de procedimientos está en proceso, sin embargo, no se han presentado los avances del mismo. Y en cuanto a la recolección de información socioeconómica, esta se encuentra definida por la Ley de Ingreso para la exención del pago de los servicios que ofrece el programa, sin embargo, los servicios no generan costo.

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

El programa Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión ha sido sujeto de constantes evaluaciones externas como lo son Evaluación de Consistencia y resultados 2016, 2017, 2018, 2021, Evaluación de Diseño 2019 y Evaluación Específica de Desempeño 2020, estas evaluaciones han permitido que el programa atienda una diversidad de aspectos susceptibles de mejora impactando en su planeación y resultados del programa, por lo que se exhorta a continuar con este tipo de evaluaciones.

**H. De la Generación de Información**

**21. El Programa recolecta información acerca de:**

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**

**d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.</li> </ul>

El programa Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión cuenta con una vinculación con el “Programa Nacional para la Igualdad entre mujeres y Hombres (Proigualdad) 2020-2024” y se vincula con el objetivo “Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad”. Derivado del documento “Presentación y en su caso aprobación del programa Operativo Anual 2020: a) Modificación por alineación al PED 2020-2024 y PMD 2020-2021” presentado por la dependencia, es posible alinear el propósito del programa a los objetivos y metas del Programa Estatal de Desarrollo y Programa Municipal de Desarrollo, dentro de las líneas “Brindar atención integral a las mujeres y los problemas inherentes a las mismas libre de prejuicios, estigmas y violencia de género” y “ Realizar eventos para concientizar a hombres y mujeres sobre la violencia de género” respectivamente.

Los servicios que el programa otorga a sus beneficiarios son en especie y se dan a través de servicios psicológicos y jurídicos mismos que no tienen costo. Por lo que la información es recabada por medio de un estudio socioeconómico, para cumplir con la Ley de Ingresos donde se especifica la necesidad de dicho documento, no obteniendo información de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) Es oportuna.**
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) Está sistematizada.**
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

Para medir el desempeño del programa a través de los indicadores se realiza por medio del Sistema Integral de Armonización Contable, permitiendo que esta sea oportuna durante los periodos de entrega de los avances programáticos. A su vez la información es confiable, derivado del uso del sistema contable utilizado por las dependencias de gobierno por lo cual permite un seguimiento eficiente a los resultados obtenidos en cada indicador.

## 2.3. Cobertura y Focalización



### I. Análisis de cobertura

**23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.</li> </ul>

La estrategia de cobertura del programa puede definirse a través de su documento institucional "Diagnostico" donde se define a la población objetivo como "Ciudadanas de Tijuana en edad reproductiva de 15 a 49 años de edad que sufran algún tipo de violencia de género y no cuenten con la orientación jurídica para poder llevar a cabo un proceso de procuración de justicia o atención psicológica para su debido empoderamiento" y a su vez es posible identificar la cobertura que debe tener en el Programa Operativo Anual que es de 18,188 mujeres y 1,040 hombres. Ambos documentos normativos establecen congruencia en el diseño y diagnóstico del problema atendido por la dependencia.

Cabe mencionar que el programa no cuenta con un horizonte de mediano y largo plazo, derivado de que el Programa Operativo Anual únicamente abarca un ejercicio.

**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

Por medio del documento "Diagnostico" es posible identificar a la población objetivo que atiende el programa. Sin embargo, la dependencia puntualiza que el ejercicio para el desarrollo del programa se realiza en base a históricos y se requiere la aplicación de estudios para la actualización del programa.

**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

De acuerdo con información proporcionada por el programa, con información del Plan Municipal de Desarrollo, del programa Operativo Anual y de los reportes ejecutivos de los años considerados se obtuvo la siguiente cobertura: para el año 2018 fue de 3.99%, 2019 de 54.01% y 2020 de 29.46%.

Es posible visualizar el incremento que tuvo durante el 2019, sin embargo, durante el año 2020 disminuyó debido a la atención no personal por el COVID 19.

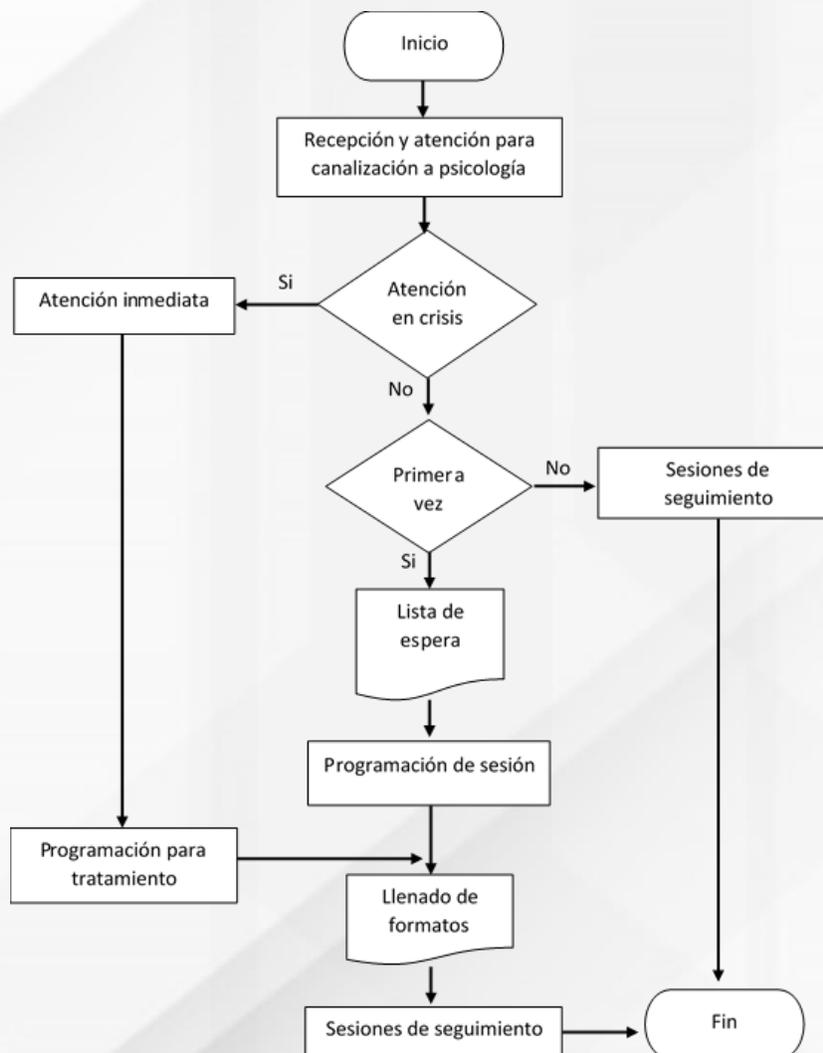
## 2.4. Operación



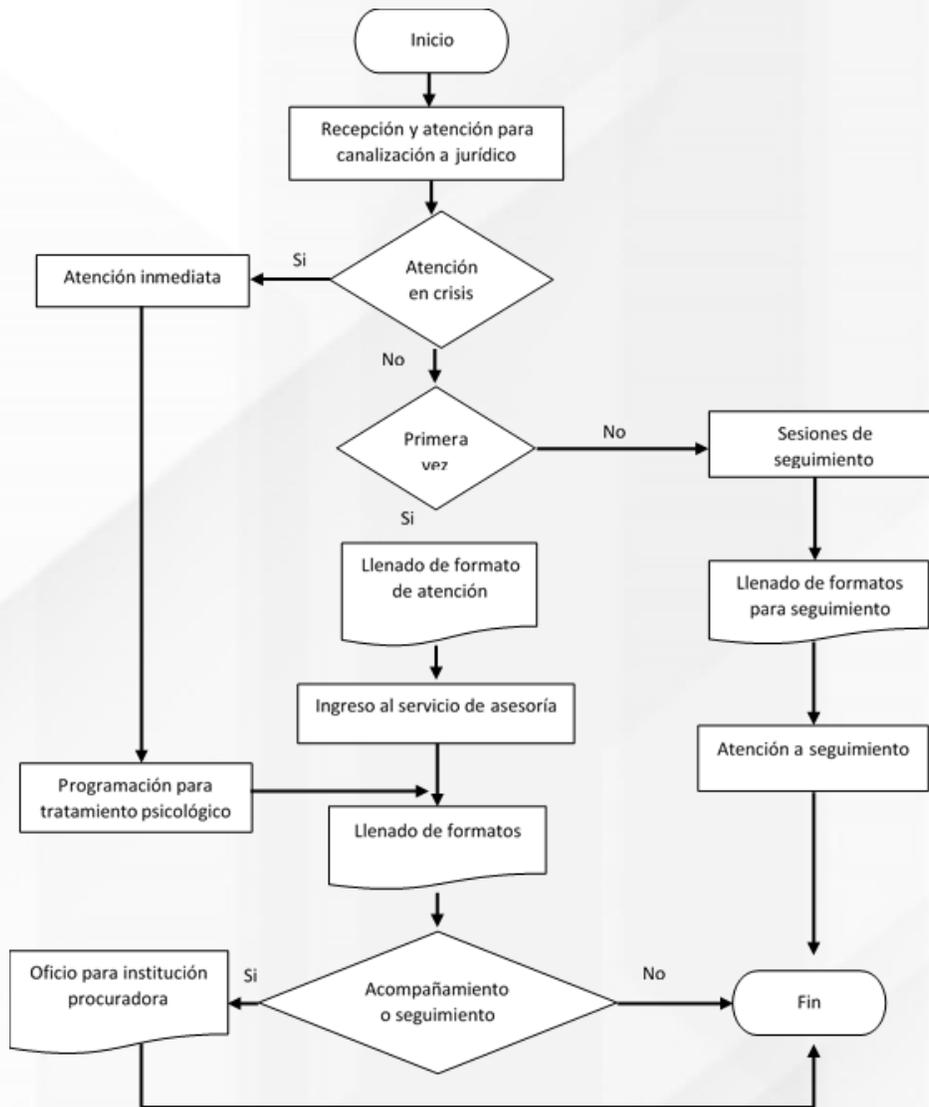
### J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

#### Proceso de Atención Psicológica



## Proceso de Atención Jurídica



## Solicitud de apoyos

### 27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

Dentro del programa Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión se genera información de las características de los beneficiarios, permitiendo identificar los tipos de apoyos solicitados y usuarios. La información recabada dentro de la base de datos que se maneja es la siguiente:

Folio	Lugar de nacimiento
Nombre	Fecha
Sexo	Teléfono
Nivel de estudios	Estado civil
Delegación	Discapacidad
Modalidad	Tipo de violencia
No. Expediente	Integrantes del hogar
Dirección	Tipo de atención
Ocupación	Edad

La información está en constante actualización, permitiendo conocer las características de la población atendida y cuentan con un folio que permite dar seguimiento a los casos que ahí se presentan. Cabe mencionar que es necesario el desarrollo de un sistema que permita alimentar toda la información recabada en las bases de datos y permita el óptimo manejo de la información.

**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

**Sí.**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.</li> </ul>

El programa cuenta de forma empírica el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, brindando así los servicios que ofrece a toda aquella persona que necesite algún tipo de asesoría, servicio y/o apoyo.

El documento que aplican para la recepción de solicitudes para la atención son estudios socioeconómicos, sin embargo, los servicios no tienen costo alguno para los solicitantes. De dicho documento se desprenden características de la población objetivo que son de gran utilidad para el programa y permiten definir y establecerlas en los documentos normativos que se utilizan.

Dentro de un Aspecto Susceptible de Mejora es necesario la creación de un procedimiento que permita plasmar las actividades para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

De acuerdo con documento proporcionado por la dependencia "Mecánica Operativa del Programa", se puede identificar la consistencia con las características de la población y están estandarizados puesto que son utilizados por las instancias ejecutoras, el seguimiento al trámite de cada apoyo otorgado se registra en las bases de datos utilizadas por la dependencia generando folios únicos.

### Selección de beneficiarios y/o proyectos

**30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

El programa Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión cuenta con un procedimiento que está establecido dentro del documento "Mecánica Operativa del Programa", para realizar la atención de beneficiarios del programa para los servicios que brinda a todas aquellas personas que asisten a solicitarlos y se encuentran estandarizados

para el personal que los lleva a cabo, el seguimiento al trámite de cada apoyo otorgado se registra en las bases de datos utilizadas por la dependencia generando folios únicos.

**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

Los servicios que otorga el programa de Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión son de carácter psicológico y jurídico, brindándose a todas aquellas personas que acudan a solicitarlos, en base a lo establecido en el Reglamento Interno, el seguimiento al trámite de cada apoyo otorgado se registra en las bases de datos utilizadas por la dependencia generando folios únicos.

**Tipos de apoyos**

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

Los servicios que otorga el programa de Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión son de carácter psicológico y jurídico, brindándose a todas aquellas personas que acudan a solicitarlos. Estos servicios se encuentran apegados al documento normativo manual de operación y están estandarizados, el seguimiento al trámite de cada apoyo otorgado se registra en las bases de datos utilizadas por la dependencia generando folios únicos.

**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

De acuerdo con la propuesta del instrumento normativo proporcionado que regula la mecánica operativa del programa, por medio del manual de operación se puede verificar el procedimiento de para la atención en servicios de psicología y jurídico, mismos que son conocidos por los operadores del programa y registrados en las bases de datos de la dependencia.

## Ejecución

### 34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

El programa de Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión cuenta el documento mecánica operativa donde se refiere al proceso para brindar la atención a la población de los servicios que ofrece la dependencia, estos están estandarizados y apegados al Manual de Operación. Como aspecto susceptible de mejora se recomienda detallar el proceso en la mecánica operativa para su difusión al público en general.

### 35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

Los servicios que otorga el programa de Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión son de carácter psicológico y jurídico, brindándose a todas aquellas personas que acudan a solicitarlos, en base a lo establecido en el Reglamento Interno, se encuentra sistematizados a través de las bases de datos que maneja el instituto para el seguimiento oportuno de sus acciones.

### **K. Mejora y simplificación regulatoria**

#### **36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

El programa de Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión indicó que no se han realizado cambios al documento normativo para agilizar el proceso de apoyo a solicitantes. Sin embargo, señalan la necesidad de realizar estudios y revisión de procesos que permitan la actualización de los mismos.

### **Organización y gestión**

#### **37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

El programa no otorga apoyos económicos o transferencia de recursos a los beneficiarios, motivo por el cual no se ve involucrado con algún problema dichas actividades.

### **L. Eficiencia y economía operativa del programa**

#### **Registro de operaciones programáticas y presupuestales**

**38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a) Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li> </ul>

El programa de Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión tiene identificados y cuantificados los gastos de sus componentes en forma general en el “Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto”, sin embargo, dentro del portal de la dependencia fue posible identificar el “Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por tipo de gasto” por lo que detallada un gasto corriente aprobado de \$5,423,078 con una

ampliación de \$296,525, dando un total de \$5,890,874.14. Así mismo, refiere un gasto de capital por \$171,271.09 y un gasto corriente por \$5,719,603.05.

## Economía

### 39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

La institución refiere que el cien por ciento de la fuente de financiamiento proviene del subsidio municipal.

## M. Sistematización de la información

### 40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

La dependencia menciona que los sistemas informáticos que utilizan para el seguimiento del programa operativo anual y presupuesto son: sistemas contables, presupuestales y SAACG.net, mismos que permiten verificar y validar

la información, siendo de gran confiabilidad. Estos sistemas cuentan con fechas establecidas para la alimentación y actualización de la información, permitiendo una correcta interpretación de los datos por el personal involucrado.

## **N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos**

### **41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

Dentro de las metas del año fiscal evaluado es posible definir el resultado obtenido en cada una de ellas, teniendo como meta el 100%. Dentro de los indicadores de resultados es posible identificar en el fin un valor alcanzado del 86% y el propósito del 86%. Así mismo en los componentes se visualiza que en el componente 1 tuvo un alcance del 85% y los componentes 2 y 3 del 90%. En cuanto a las actividades el porcentaje de cumplimiento fue del 75% al 100%. Cabe mencionar que las metas no fueron cubiertas del todo debido a las medidas de prevención sanitarias que se aplicaron a las instituciones de gobierno por el SARS COVID 19.

## **O. Rendición de cuentas y transparencia**

### **42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

**Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El programa Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión a través de los portales de internet de las páginas de transparencia (<http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>), permite contar con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas actualizados. También es posible tener acceso a la Consulta Pública para conocer las obligaciones de transparencia del instituto (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>). Así mismo Plataforma Nacional de Transparencia da seguimiento a la solicitud de información a través de su página (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>)

## 2.5. Percepción de la Población Atendida



**43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

Si.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.</li> </ul>

No se mostró evidencia de que por parte de la dependencia se aplique un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida. Sin embargo, se cuenta con un buzón de quejas y sugerencias en el edificio de la dependencia, donde los ciudadanos pueden depositar su queja por medio de un formato en donde anotan sus datos y sus comentarios. El procedimiento para la atención está a cargo de la Sindicatura Procuradora y regulado por la Norma Técnica No. 45, en donde detalla las modalidades para presentar quejas, pudiendo ser por medio del buzón que se encuentra en la dependencia, la página de internet, línea telefónica (075) y módulos de atención, así como, la forma en que se realizará la comunicación con las dependencias y la respuesta al ciudadano. La norma se encuentra difundida públicamente en la página de internet del Ayuntamiento. El formato establecido no cuenta con preguntas para recabar la información, se realiza por medio de la narración de los hechos por parte del ciudadano, por lo que se considera que su aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas y corresponde a las características de los beneficiarios.

Como aspecto susceptible de mejora, es importante contar con un instrumento que mida el grado de satisfacción de la población atendida respecto de la calidad de los productos y servicios que ofrece el ente, así como del procedimiento y atención recibida por parte del personal de la dependencia, aplicado directamente por la dependencia.

## 2.6. Medición de Resultados



### 44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El programa de Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito con la Matriz de Indicadores de Resultados, ahí se define el impacto que tiene el programa con su objetivo que es "Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género mediante la visibilización de la discriminación y violencia de género con las funcionarias, funcionarios y personal del servicio público", así mismo el propósito mide el avance en los informes de actividades que se realizan para su cumplimiento. El programa a su vez ha sido objeto de Evaluaciones de Consistencia y Resultados, así como Evaluación de Diseño y Evaluación Específica de Desempeño, que han permitido conocer el avance y resultado del Fin y Propósito del programa.

### 45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> <li>• Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li> </ul>

Los resultados obtenidos a nivel de Fin y Propósito tienen un resultado positivo, teniendo una programación del 100%, se logró un cumplimiento del 86% permitiendo un desempeño efectivo para el objetivo del programa. Cabe mencionar que el porcentaje de cumplimiento se vio afectado debido a que fueron implementadas las medidas de

prevención sanitarias que se aplicaron a las instituciones de gobierno por el SARS COVID 19, rezagando las actividades que se había planteado durante la programación.

**46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

**Sí.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.</li> </ul>

De acuerdo con las evaluaciones de consistencia y resultados recibidas durante periodos anteriores, evaluación de diseño y evaluación específica de desempeño es posible identificar que la metodología que utiliza el programa tiene relación entre la situación actual de los beneficiarios y el ser del programa, de la misma forma el fin y el propósito están relacionados directamente con los objetivos del programa, puesto que se busca el mismo resultado para la atención de mujeres y niñas libres de violencia. La dependencia indica que las áreas de psicología y jurídico pueden dar seguimiento a los beneficiarios de acuerdo a las situaciones presentadas, es decir al generarse folios únicos es posible dar continuidad a los diferentes casos o situaciones presentadas. Como aspecto

susceptible de mejora se recomienda generar información para valorar los casos de seguimiento y comparar con más exactitud los apoyos otorgados.

**47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

El programa de Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión ha sido objeto de la Evaluación de Consistencia y Resultados durante periodos anteriores, así como la Evaluación de Diseño y Evaluación Específica de Desempeño, mismas que han arrojado la evolución en sus procesos para el mejor funcionamiento del programa, así mismo, el diseño y la planeación del programa han sido sometidos a realizar actualizaciones, modificaciones para tener de manera objetiva y claramente definida la participación del programa para beneficio de la población que atiende.

**48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- I. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. **Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

**No aplica.**

El programa de Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión no cuenta con estudios o evaluaciones nacionales e internacionales para documentar el impacto que tiene el programa en relación a otros del mismo rubro. Es importante mencionar que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención, llevarla a cabo implica un mayor recurso humano y financiero para su implementación.

**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

El programa de Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión no cuenta con estudios o evaluaciones nacionales e internacionales para documentar el impacto que tiene el programa en relación a otros del mismo rubro.

**50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

**No aplica.**

El programa de Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión no cuenta con evaluaciones de impacto para verificar el cumplimiento de las características descritas.

**51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**No aplica.**

El programa de Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión no cuenta con evaluaciones de impacto para verificar el cumplimiento de las características descritas.



## 3. Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación de Consistencia y Resultados se presenta un resumen semaforizado para una mayor visualización de estos y una valoración por apartado.

## 3.1. Resumen

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA							
No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	SEMÁFORO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
<b>DISEÑO</b>				<b>OPERACIÓN</b>			
1			4	26			4
2			4	27			4
3			3	28			3
4			4	29			3
5			4	30			3
6			4	31			3
7			3	32			3
8			4	33			3
9			4	34			3
10			4	35			3
11			4	36			4
12			4	37			4
13			4	38			3
<b>PLANEACIÓN</b>				39			4
14			3	40			4
15			4	41			4
16			4	42			4
17			3	<b>PERCEPCIÓN</b>			
18			3	43			3
19			3	<b>MEDICIÓN</b>			
20			4	44			4
21			3	45			4
22			4	46			3
<b>COBERTURA</b>				47			4
23			3	48			4
24			3	49			4
25			4	50			4
				51			4

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	
N/A = 4	

## 3.2. Valoración por apartado



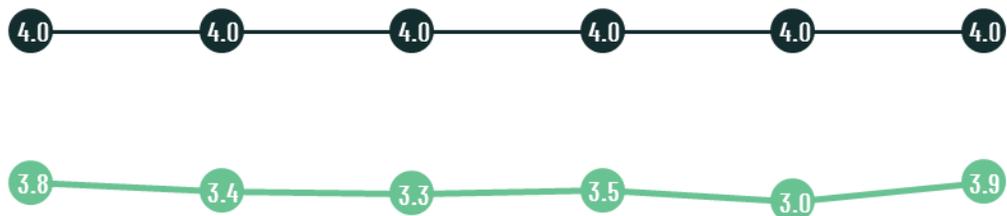
### CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO

		I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
NIVEL	SIGNIFICADO	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Cumple con nivel alto	2	6	5	15	2	6	9	27	1	3	1	3
4		11	44	4	16	1	4	8	32	0	0	7	28
	Valor de la Sección	13	50	9	31	3	10	17	59	1	3	8	31
	Valor promedio		3.8		3.4		3.3		3.5		3.0		3.9

### APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.8	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.4	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.3	4.0
Operación	26-42	17	3.5	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	3.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.9	4.0
<b>TOTAL</b>	51	51		

### APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA



	Diseño	Planeación y Orientación a Resultados	Cobertura y Focalización	Operación	Percepción de la Población Atendida	Medición de Resultados
● VALOR ESPERADO	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
● VALOR OBTENIDO	3.8	3.4	3.3	3.5	3.0	3.9



**TIJUANA**

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

# Programa Anual de Evaluación 2021



Evaluación de  
Consistencia y Resultados

# INDECC

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA CAPACITACIÓN CORPORATIVA S.C.



Bld. Sánchez Taboada 9563-408  
Zona Río, Tijuana B.C. México  
Tel. (664) 634.1840



[www.indecc.com](http://www.indecc.com)